Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1943

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

Expediente 3 TOMO IV **Año** 1943

ENTREVISTA DE LOS PRESIDENTES DE BOLIVIA Y PARAGUAY , GENERALES PEÑARANDA Y MORINIGO-

ACUERDOS FIRMADOS.-

3

14-4-943 a

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 38. VV. Paises Esp.
Esp. 3 T. II.

Pol.A.

OFICINA DE CLAVE
★ 15 ABR. 1943 ☆
RELACIONES EXT...

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

TELEGRAMA CIFRADO Nº 364

Asunción, 14/15 abril de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

ANOTADO

Nº 43.- He sido informado que el Ministro de Bolivia entrevistó al Ministro de Relaciones Exteriores a objeto de concertar entrevista entre los Presidentes de Paraguay y Bolivia en Villa Montes. La entrevista se realizaría dentro de unos tres meses y a fin de que desaparezca la desconfianza y recelo por la declaración de guerra Bolivia.

La iniciativa se atribuye al Canciller Elío. Parece que en esa entrevista se convendría la construcción camino desde la región de López Defilipis hasta Villa Montes.

Castiñeiras

Es traducción.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88-U-Cuinsa
24 3-T-II

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)

Embajada de la República Argentina

M.A.
nº 121

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 ABR. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asunción, abril 21 de 1943.-

FOLIO 2

ANOTADO

Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme a V.E. para remitir junto con la presente a esa Cancillería, un recorte del diario EL PARAGUAYO de esta Capital, publicado en la fecha, y a raíz de la invitación del Presidente Peñaranda al Primer Magistrado paraguayo, general Morínigo, a visitar La Paz en su próxima gira.

Esta invitación del Gobierno de Bolivia al Presidente Morínigo fué puesta en conocimiento de V.E. por esta Embajada recientemente, por lo que me limito a enviar el recorte aludido a título de información.

Aprovecho la oportunidad para renovar al señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

José Luis Giménez

Buenos Aires, abril 27 de 1943.

Acúsese recibo.

CON EL ANEXO CONFORME

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
30 ABR. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.-
BUENOS AIRES

"El Paraguayo", abril 21 de 1943

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Archivo Histórico
Argentina

El General Peñaranda Invitó al General Morínigo Para Visitar Bolivia

PARAGUAY - BOLIVIA

De entre las visitas que el Presidente General Morínigo tiene proyectadas a varios países amigos, invitado por sus respectivos mandatarios, la que hará a Bolivia, accediendo con profunda satisfacción la invitación que le hace llegar el General Peñaranda, digno Presidente de la República hermana, resalta con singular relieve por su trascendencia especialísima.

Es lo que se llama un hecho propicio, favorable para el bien de ambos pueblos. y, también, para el bien de todos los demás. que forman conjuntamente la gran familia americana.

Terminado definitivamente el pleito que en forma transitoria los había llevado al terreno de la lucha, nada puede separarlos en lo sucesivo.

El mundo es testigo de que el Paraguay es pueblo que no odia Nunca odió a ninguno otro, y ni aún, propusiéndose, sabría siquiera odiar, porque eso le viene del pasado y lo estima y cuida como blasón de su estirpe. Y sería injusto pensar, sería por lo menos error pensar que el pueblo boliviano no fuese tambien así.

Paraguay y Bolivia son dos Naciones que, desde la creación de la última, han estado vinculadas por circunstancias de vecindad, hecho geográfico que ninguna voluntad humana puede modificarlo, aún cuando lo intentase.

Lo estuvieron también por sus viejas relaciones interprovinciales durante la Colonia.

Al nacer a la vida independiente, esas vinculaciones debieron estrecharse aún más, lógicamente, por la identidad de sus intereses.

De ahí la simpatía recíproca de los dos pueblos, durante muchos decenios. El Paraguay, por la voz de todos sus gobiernos, manifestó vivo, constante y gran de interés por su hermana del Occidente.

Confirmando esto, el ilustre historiador nacional, Fulgencio R. Moreno, dice que hasta el Dr. Francia, suspicaz y receloso, quiso relacionarse con Bolivia y tuvo para ella recuerdos justicieros.

En 1843, ambos países estaban ya en frecuente comunicación.

El Presidente boliviano, General Ballivián, habia recibido con júbilo el amistoso mensaje que le enviara el Gobierno paraguayo al ratificar su independencia, la que fue solemnemente reconocida por la Convención Nacional boliviana. No cesaron los esfuerzos del gran gobernante boliviano por establecer relaciones prácticas con nuestro país.

Esta ocasión feliz, este período brillante en que Paraguay y Bolivia estaban juntos. abrazados estrechamente, está consignado en la historia politica y diplomática de los dos pueblos como el más propicio momento y la más viva esperanza para que ambos viviesen sin separarse nunca, sostenido el uno por el otro, avanzando así hacia el cumplimiento de sus comunes destinos, sin recelos de ningún género.

Pero, desgraciadamente, el General Ballivián. héroe de Ingavi y uno de los más esclarecidos estadistas del pais hermano, tuvo que abandonar el poder para ir a morir en el extranjero.

Y aqui quedó trunca una gran politica, y vino otra poco favorable a las relaciones internacionales de Bolivia. Con todo, hubo una reacción. Y en 1857, la Cancillera boliviana comunicaba a la del Paraguay el próximo envío de una representación diplomática, diciendo con este motivo: "Bolivia y Paraguay están determinados por la Providencia para ser los primeros Estados que den a sus relaciones toda la seguridad que establecen sus intereses comerciales, y son aliados naturales para obtener sus legítimos derechos".

En 1863 constituía Bolivia su primera Legación, encomendada al Dr. Aniceto Arce. Poco después se desencadenaba la guerra de la Triple Alianza. Y esto todo lo malogró, porque todo lo complicó más tarde. Una guerra como la que hubo de sostener el Paraguay, guerra en cuya liquidación territorial quedaban lucrados intereses contrapuestos de todos sus limítrofes, incluso los de Bolivia, forzosamente había de dejar, como en efecto la dejó, una herencia fatal para las generaciones venideras de Paraguay y Bolivia. Agréguense a esto la catástrofe del Pacífico en 1881, y se tendrá la génesis del drama chaqueño.

Paraguay y Bolivia han estado juntos hace dos años, en Montevideo, en la Conferencia Regional de los Países del Plata, que la promovieron de común acuerdo para pedir compensaciones económicas y comerciales que corresponden en justicia a su situación mediterránea, sin puerto marítimo, anhelo que fue ampliamente satisfecho por los demás Estados concurrrentes.

Europa no ha podido evitar sucesivos desastres, no obstante todas las Conferencias realizadas e instituciones de paz creadas a partir del Congreso de Wexfalia en 1648, en el que se había establecido la llamada **política del equilibrio** continental que había continuado en diversas formas hasta el estallido de la guerra actual.

El sistema no pudo mantener sino una paz precaria, durante determinado período, y menos pudo proscribir el armamentismo, ruina de los pueblos, flagelo de la humanidad por la guerra que trae en pos fatalmente.

Los americanos debemos aprovechar esta tremenda experiencia, y escarmentar en cabeza ajena, que es lo mejor, ya que en los luctuosos años de ensayo institucional que siguieron a nuestra independencia, tuvimos oportunidad de escarmentar en cabeza propia, al cabo de continua guerra interna y externa del uno al otro extremo del Continente.

Algunos publicistas americanos han pretendido probar que no existe en la realidad el panamericanismo, aduciendo hechos pasados, algunos de los cuales eran sin duda harto desalentadores. Pero es también indudable que son muchos los problemas de diverso orden que, teniendo su iniciativa y estudio en el seno de las periódicas Conferencias Interamericanas, fueron satisfactoriamente resueltos, en forma de tratados bilaterales o unilaterales sobre distintas materias de índole politica, económica, social, financiera y jurídica.

En la VII Conferencia Internacional de Montevideo, 1933, en Convención ajustada por todos los paises del Continente, se pactó, entre muchas otras cosas, que "el territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa ni indirectamente, ni aún de manera temporal.

El Pacto de no Agresión y Conciliación suscrito en Río de Janeiro en 1933. y al que también dieron su accesión todos los Estados americanos, consagran los mismos postulados, incorporados ya definitivamente al Derecho Público Americano.

Y en la última Reunión de Consultas de Cancilleres, realizada hace dos años en Río, se consagró, por iniciativa de nuestra Delegación, "la intangibilidad de los Tratados", con todos los procedimientos a seguirse si se presentase un caso insólito. Para que el Continente pueda y tenga derecho a defenderse de agresiones extracontinentales, lo primero que necesita es que él esté en paz consigo mismo.

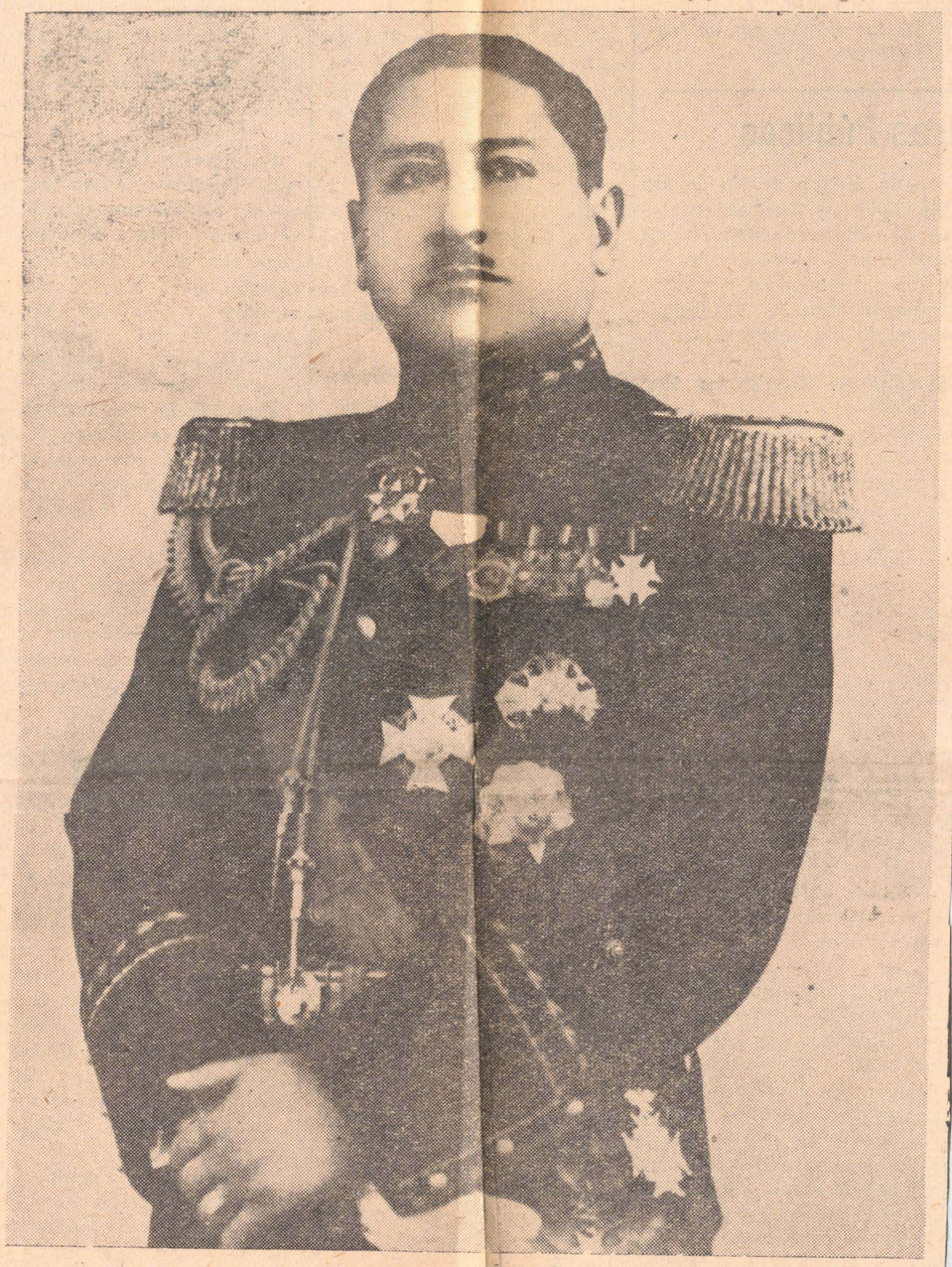
Repetimos lo que decíamos hace días con motivo del aniversario de la creación de la **Unión Panamericana:** América debe crear su propia civilización; amasar su propia cultura, velar por sus propios intereses económicos, codificar su Derecho Público, resolver por sí sus problemas internacionales.

No puede aceptar la quiebra de la justicia, ni la bancarrota del derecho, ni el desprecio a la fe sagrada de los Tratados cuando los suscriben Naciones que estiman su honor y respetan a las demás por respeto a sí mismas.

La guerra del Chaco debe ser la última guerra en América. Debe cerrar el ciclo. De otro modo, América se heriría a sí misma como Europa. Es decir, iría también al suicidio.

La entrevista del Presidente paraguayo con el mandatario boliviano puede hacer época en la historia americana.

Y reanudará el hilo roto por el determinismo histórico, para no separarse ya en el devenir de los tiempos.



Excmo. Señor Presidente de la República de Bolivia, General Don Enrique Peñaranda, que por intermedio de su distinguido Representante Diplomático Dr. Don Guillermo Francovich, acaba de hacer llegar al Excmo. Señor Presidente General Morínigo, una cordial invitación para visitar su país, aceptada por nuestro Primer Mandatario en términos amistosos que corresponden a la gentileza del Gran Mandatario del Altiplano

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 4

Buenos Aires, abril 27 de 1943.

D.A.P.

139

Señor Encargado de Negocios:

Acuso recibo de su nota nº 121 de fecha 21 del corriente, con la que acompaña un recorte de prensa relacionado con la invitación del Presidente de Bolivia al Presidente del Paraguay, a visitar La Paz con motivo de su próximo viaje por algunos de los países de América.

Reitero a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
30 ABR. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.S. el señor Encargado de Negocios de la República en el Paraguay,
D. José Luis Giménez

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Cochabamba, Mayo 4 de 1943.

Nº.20.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (ARGENTINA)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 5

MESA DE ENTRADAS Y
EXPEDICIONES
12 ABR 1943
MINISTERIO DE
EXTERIORES

Señor Ministro:

Por conceptuar de interes político, me permito acompañar a la presente, una copia de la carta que el Dr. Demetrio Canelas, Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion, dirigio al Exc. Presidente la República Gral Enrique Peñaranda, la cual ha circulado clandestinamente por haberse prohibido su publicidad en la prensa periodística del pais, por el Gobierno.

Saludo al Señor Ministro, con mi mas alta y distinguida consideracion.

F.G.Sarmiento. Cónsul.

ANOTADO

Buenos Aires, Mayo 18 de 1943.-

Acúsese recibo.-

CON EL INFORME
CONFORME

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
18 MAY. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A.S.E. el Sr Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.

- Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

Presidencia
de la
H. Cámara de Diputados

La Paz, 9 de abril de 1943.

No. 461-43.

A su Excelencia
el señor Presidente Constitucional de la República,
General Enrique Peñaranda C.,
Presente.

Excmo. señor:

En la visita que el día 7 del corriente tuvimos el honor de hacer a V. E. el señor Presidente del Congreso, Dr. Waldo Belmonte Pool y el infrascrito, cumplimos ya con el deber de comunicar al Gobierno las observaciones de carácter constitucional y político que sugiere la declaratoria de guerra, que en aquel momento no había llegado aun a consumarse, pues, era solo una sugestión del Consejo de Defensa Nacional. Debo confesar que al salir de aquella entrevista, me animaba la esperanza de que tal declaratoria no sería aun lanzada y que el Gobierno se daría algún tiempo para estudiar el caso y sondear el criterio de los Estados a quienes afecta directa e indirectamente. Me asistía, además, la impresión de que los argumentos que los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa expusieron en aquella reunión en apoyo del proyecto, no eran de naturaleza capaz de haber llevado el convencimiento a sus propios espíritus. El decreto de declaratoria de guerra fué expedido, sin embargo, a los pocos instantes de haber nosotros abandonado el palacio de Gobierno,

La determinación del Gobierno ha sido recibida, como era de esperar, con extrañeza y estupor por la ciudadanía boliviana. Por los medios de información que tiene el Gobierno, debe V.E. saber que los anuncios que se lanzaron la tarde del 7 por los diarios y por los cinemas, fueron recibidos en medio de silbatinas de los públicos concurrentes.

Creo que es un deber inexcusable de mi parte, en resguardo de las atribuciones del Congreso, una de cuyas ramas presido, reiterar por escrito las objeciones que ya había formulado de viva voz respecto a esta grave resolución del Gobierno de V. E.

Según nuestra Constitución, el P.E. carece de facultad para declarar la guerra. Solamente el Congreso puede hacerlo, "a pedido" del Gobierno. Ello quiere decir que un caso de tanta trascendencia está sujeto a formas especiales, requiriendo el consorcio de los Poderes. No siquiera el Congreso, aunque depositario de la soberanía nacional, puede tomar la iniciativa de una declaratoria de guerra, sino que un pedido debe ser formulado por el poder administrador. Una vez que la guerra entraña el sacrificio de la vida misma de los habitantes de un país y de

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

la felicidad de los hogares, es preciso que pueda constatarse, ante todo, que hay intereses vitales de la Nación puestos en juego y que, al mismo tiempo, la voluntad del pueblo esté decidida a cumplir tales sacrificios. No es posible admitir que un Pueblo pueda ser llevado a una guerra internacional, por un simple decreto del Poder Ejecutivo. Nuestra historia, aun cuando rica en extravíos y abusos de los gobiernos, no presenta ningún ejemplo de esta clase.

Cierto es que la facultad de decretar la movilización está reservada por la Ley Orgánica del Ejército al Capitán General, que es el Presidente de la República; pero, se sobreentiende que esta movilización es una consecuencia de la declaratoria del estado de guerra. Por tanto, las atribuciones señaladas en los artículos 58 y 59 de la Ley, entran en juego solamente cuando el Congreso ha declarado la guerra.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la circular dirigida para conocimiento de los gobiernos extranjeros, ha explicado el paso como destinado a "acrecentar la producción de minerales estratégicos e impulsar las obras de comunicación que el Gobierno tiene emprendidas y debe emprender de inmediato, en un vasto programa de ferrocarriles, caminos, aeropuertos y sistemas de navegación fluvial y aérea en las regiones mineras, petroleras y gumíferas, así como los métodos a implantarse para impulsar el desarrollo de las industrias agropecuarias".

El señor Ministro de Gobierno, por su parte, hablando para los diarios, declaró, a su vez, que la movilización integral se sujetará a reglamentos especiales, llamando bajo banderas a "elementos que puedan prestar sus servicios dentro de las actividades industriales y el desarrollo del plan vial y agropecuario".

Finalmente, el General Ichazo, Jefe del Estado Mayor General, ha dicho: "En cuanto a la movilización integral, solo puedo manifestarles que esta no se realizará de inmediato".

Aunque estas declaraciones hayan sido formuladas con la plausible intención de llevar la tranquilidad a los círculos internacionales de ambos mundos, haciéndoles notar que, por el momento, no movilizaremos nuestras fuerzas en forma integral y que, en todo caso, nuestra movilización tendrá solamente fines industriales y agropecuarios, no es posible refrenar un movimiento de sorpresa, al ver que el Gobierno no se haya dado cuenta del escarnio a que ha sido expuesto el nombre de Bolivia en estos momentos tan graves de la historia humana.

Si bien es justo y deseable que todos los bolivianos practiquen el trabajo en sus diversas formas, para que los índices de nuestra producción se acrecienten, elevándose al nivel de las necesidades de este tiempo, jamás podemos aceptar como una cosa compatible con nuestras instituciones y con la libertad humana, que el estado de guerra haya sido rebuscado por el Gobierno para manejar las actividades privadas como

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
8

operaciones de guerra. Esta intención del Gobierno es tanto más extraña, cuanto ella ha sido adoptada, al parecer, para cooperar al triunfo de la justicia, de la soberanía y de las instituciones democráticas.

El ingreso del Gobierno en el campo de la economía privada es contrario al orden constitucional, ya que los principios de la libertad industrial y de la libertad comercial están consagrados por el artículo 6º de la Constitución. Además, las experiencias que tenemos sobre algunos actos de intromisión del Gobierno en el sistema de precios de nuestros productos de exportación, como el estaño, la goma, el wolfram, no parecen ser muy alentadoras. Es opinión de personas que siguen de cerca estos negocios que la riqueza boliviana habría sido mejor defendida al mantenerse en vigor la libertad industrial.

Tampoco puede decirse que la acción del Estado, en lo tocante al régimen social, o sea, a las condiciones que deben estimular la salud y la eficiencia del trabajador boliviano, autoricen a extender, bajo el aliciente de inmediatas mejoras, el radio de atribuciones del Gobierno.

Cuando las industrias, por su acción propia, no acrecientan sus rendimientos, es dudoso que ellos puedan ser aumentados por una intromisión militarizada del Gobierno, a más de constituir ello una ofensa inaceptable a la dignidad humana. Cada hombre que vive de su trabajo y que con el sudor de su frente sostiene la economía pública, merece que su libertad individual sea respetada. El llamamiento bajo banderas y las demás obligaciones de sangre y de vida que comporta un estado de guerra, solamente rigen y pueden aceptarse, en servicio de la existencia nacional, cuando la soberanía, la libertad, el territorio o el honor de la Nación han sido puestos en peligro.

Por tanto, no es posible conformarse con que las necesidades de nuestros progresos industriales y agropecuarios hayan sido traídas de los cabellos para justificar la declaratoria de guerra.

Los alcances de la declaratoria de guerra determinados por el Derecho Internacional, son, en el caso especial creado por el Gobierno boliviano, en extremo confusos, después de las especificaciones consignadas en la circular de Cancillería a que me he referido. Las Naciones extranjeras no sabrán exactamente si Bolivia ha realizado un acto de proyecciones internacionales, para asumir las funciones de un beligerante en la guerra internacional, o si su actitud se contrae a asegurar para sí el empleo de ciertos resortes de orden interno, para fomentar sus progresos industriales y agropecuarios. Por tanto, estas Naciones vacilarán antes de aplicar a Bolivia las reglas que el Derecho Internacional fija para los beligerantes en los casos de guerra declarada. Cierto es que los acontecimientos de la historia universal reciente, han perturbado ya las normas clásicas del Derecho Internacional, porque el mundo se ha visto fren-

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
9

te a guerras no declaradas, que, sin embargo, han creado estados de facto de proporciones extensas. Frente a tales situaciones, las Cancillerías han adoptado regímenes de emergencia, en resguardo de los principios de la neutralidad y de la beligerancia. Pero, el caso boliviano plantea una novedad insólita, pues, pone sobre el tapete una situación de guerra declarada, guerra declarada, cuyos alcances se proyectan solamente en el campo de la política interna de la Nación declarante de guerra.

De todos modos, la declaratoria de guerra por parte de Bolivia, coloca a los Estados ribereños de la costa occidental del Pacífico en una situación delicada. La nevegación de estos países, en cuanto ella se relaciona con el comercio de importación y exportación de la Nación declarante de la guerra, está expuesta a la agresión de las potencias del Eje. Como Bolivia se encuentra en la imposibilidad de asumir beligerancia ofensiva ni defensiva en ese campo, es natural que tenga que ponerse en concierto con los Estados Unidos, Chile y el Perú, para defender su comercio.

De suponer es que algunos acuerdos de carácter ofensivo y defensivo hayan precedido al movimiento boliviano. Sin embargo, la acogida que se ha dado en aquellas Naciones a la declaratoria de guerra, dista mucho de confirmar tal suposición.

En resumen, si el propósito del gobierno boliviano, se ha reducido, como lo hace suponer un examen de las circunstancias, a dotar al Poder Ejecutivo de una suma de facultades extraordinarias, en servicio de finalidades de política interna, como una nueva puerta de entrada al estado de sitio, ello daría al decreto de 7 del corriente el carácter de un golpe de estado, que compromete gravemente la estabilidad institucional de la República y también la claridad y seriedad de sus relaciones internacionales.

Tengo el honor de reiterar a V. E. mis altas consideraciones personales y oficiales.

(Firmado) D. CANELAS.

----oOo----

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 10.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1943.-

D.A.P.

Señor Consul:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de su nota nº 20 del 4 del corriente, con la que remite una carta dirigida por el Presidente de la Cámara de Diputados al Presidente de la República, en la que juzga severamente la actitud del Gobierno al Declarar en estado de guerra a ese país.-

Saludo a V.S. con las seguridades de mi consideración distinguida.-

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 18 MAY. 1943 *
Dirección
General Asuntos Políticos

Al Sr. Consul de la República Argentina en Cochabamba,
Don Felix G. Sarmiento.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra S.E.U. Cdes Ep

Ep 3-T. II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 11.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.E.

RESERVADA

ANOTADO

La Dirección de Asuntos Económicos y Consulares tiene el agrado de dirigirse a la Dirección General de Asuntos Políticos (América) transmitiéndole, para su conocimiento, una copia de la nota estrictamente reservada Nº 160 de la Embajada de la República en Asunción, relacionada con los acuerdos de carácter económico que concertarían Paraguay y Bolivia, en la entrevista a celebrarse entre los Presidentes Morínigo y Peñaranda.

Buenos Aires, agosto 21 de 1943.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
23 AGO 1943
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Buenos Aires, agosto 31 de 1943.

Archívese.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
1 SET. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)

JCT.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 121
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, agosto 7 de 1943.-

Estrictamente
Reservada
nº 160.

Señor Ministro:

He sido informado de fuente autorizada y en forma muy reservada, que en la entrevista que van a celebrar el Presidente Morínigo y el Presidente Peñaranda -a que me he referido en comunicaciones de reciente fecha- se concertarían acuerdos económicos que aquí califican de principal importancia para las relaciones entre ambos países. Aluden a un convenio comercial sobre tráfico normal de productos a través del Chaco Boreal y a la construcción de un oleoducto, también por esa misma zona. El Paraguay vendería a Bolivia yerba-mate, que hoy tiene gran consumo en aquel país, por haber substituído al té, circunstancia que hace abrigar aquí la esperanza de que el Paraguay conquiste definitivamente ese mercado. El Paraguay exportaría también a Bolivia algodón y tabaco. Pero lo más importante es la construcción del oleoducto que partiendo de Camiri traería el petróleo desde allí a este país. Mientras no se construya el oleoducto, Bolivia exportaría al Paraguay petróleo por medio de automóviles tanques, razón por la cual se mejorarían los caminos de la región chaqueña.

Aquí se considera que la realización de esos acuerdos que se piensa firmar en López De Filippis, vendría a constituir una verdadera unión boliviano- paraguaya.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Vicealmirante, don Segundo R. Storni.
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TOMO 13

Prescindiendo de aquellas circunstancias de oŕden político a que me he referido en notas de reciente fecha y que tenderían a crear nuevas vinculaciones entre Paraguay y Bolivia, conviene citar en la presente comunicación y ante la información que consigno en esta nota, que, después de la contienda del Chaco, ambos países han efectuado mas de un intento de establecer negociaciones tendientes a promover corrientes de intercambio comercial. Esos trabajos y gestiones recibieron del Gobierno paraguayo el primer impulso. En 1939 pareció que el interés por ver establecidas relaciones mercantiles con Bolivia fué estimulado por una esperanza que prometía asegurar una nueva vía de expansión económica. Se prepararon en ese año comisiones, tanto de este país como de Bolivia encargadas de llevar exposiciones de productos nacionales en La Paz y Asuncion. Pero estas comisiones tenían, además, el cometido no menos importante de estudiar las rutas practicables para el futuro comercio en proyecto. Es de interes consignar a este respecto que ambas exposiciones fueron realizadas y que si bien alcanzaron cierto éxito, la experiencia que los comisionados trajeron de su travesía por el Chaco les hizo manifestar abierta y públicamente su convicción de que no habría modo de establecer por allí una corriente de intercambio capaz de resistir los altos fletes y los inconvenientes innumerables del camino. Especialmente los delegados bolivianos no tuvieron reparo alguno en declarar que no habría posibilidad de realizar un comercio provechoso a traves del Chaco mientras no se construyera un ferrocarril en dicha zona, o - como precaria solución subsidiaria - no se concertara lo necesario para la habilitación de esos tráficos por la vía Argentina. Ya en aquella época se consideró la posibilidad de un interés norteamericano en financiar el ferrocaril entre Paraguay y Bolivia. No se veía por entonces otra manera de tender la vía férrea a través de la selva chaqueña. Pero, cabe consignar que la construc-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Folio 14
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

//ción ferroviaria por el territorio que Bolivia no pudo conquistar por las armas fué considerada en este ambiente, dado siempre a la suspicacia, como un peligro para el caso en que la República del Altiplano sintiese renacer sus aspiraciones territoriales. Las mismas apreciaciones se hicieron -y pueden hacerse aún- acerca de un mejoramiento en los caminos. En resumen: del intercambio de exposiciones, de la experiencia realizada sobre el terreno y de todos los elementos de juicio aportados al estudio de las posibilidades de un comercio activo y directo entre el Paraguay y Bolivia, ha quedado como saldo una desilución, pues se ha comprobado que ese intercambio no es racionalmente factible - por el momento - y que, cobijado por sus apariencias, sólo podrían prosperar tráficos irregulares que harían su irrupción por nuestras fronteras.

Las cifras del comercio paraguayo-boliviano son bien significativas. Países limítrofes, han vivido social y económicamente distanciados por ese Chaco Boreal casi deshabitado y sin vías cómodas para las comunicaciones y los transportes. En el año 1939, por ejemplo, las compras del Paraguay a Bolivia fueron por valor de UN peso oro sellado y las ventas de este país a Bolivia fueron de 2.512 o$s, lo que puso de manifiesto la medida de los frutos obtenidos por los empeños hechos desde fines del año anterior por crear relaciones mercantiles entre ambas naciones. En 1942 esos intercambios han acusado un sensible aumento, dentro de una significativa exiguidad de las cifras que lo representan. Las estadísticas oficiales de este país consignan 3.283 pesos oro sellado para las importaciones de productos bolivianos y 10.553 pesos oro sellado para las exportaciones.

En lo que respecta al oleoducto para transportar petróleo desde Camiri al Paraguay, él fué motivo de un Convenio o contrato celebrado ad-referendum entre el Poder Ejecutivo del Paraguay y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, firmado el 21 de abril de 1939. Las clausulas de este Convenio fueron co-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 15

//mentadas desfavorablemente en muchos círculos paraguayos por diversos aspectos entre los cuales se pueden citar:la concesión de zonas francas sobre el río Paraguay (una de las cuales estaría situada en Puerto Militar, frente a Concepcion) para instalación de almacenes y mercaderías; la construcción de plantas refinadoras en Villa Hayes - sobre otra zona franca; las facilidades generales establecidas en el contrato y relacionadas con la propia construcción del oleoducto, etc.-

No se dejó de vincular antes de ahora la construcción del oleoducto con los intereses internacionales. Es este sentido se plantearon diversos interrogantes que aun actualmente no es posible contestar en forma concreta. Uno de ellos se refería a la posibilidad de existir un designio de que el petróleo boliviano no saliera, al menos en cantidad apreciable, hacia el Río de la Plata. Otro vinculaba tal construcción del oleoducto con la política brasileña que había demostrado ya su interés por el petróleo de Bolivia en las gestiones para tender las vías del ferrocarril de Puerto Esperanza a Santa Cruz, denominado "el ferrocarril del petróleo". Una tercera conjetura - que no era ajena en muchos aspectos a la acción del Brasil y de los Estados Unidos - se referia a los proyectos uruguayos de instalar refinerías en Montevideo para el mencionado producto del Altiplano. La Conferencia Regional Económica de los Países del Plata, preparada en 1940 y realizada en los primeros meses de 1941 en Montevideo, puso de manifiesto el interés del Paraguay y de Bolivia por obtener de los países vecinos facilidades que compensaran su posición mediterránea. La cuestión del petróleo fué citada en aquella oportunidad por esta Embajada como una de las causas o móviles principales de la iniciativa de Asunción y de La Paz para la realización de dicha reunión internacional. "Uno de los aspectos de la política norteamericana en este país, y que puede considerarse quizá como otro de los tantos motivos determinantes de su interés en la Conferencia Regional Económica, - dije un informe especial dirigido a esa Cancillería - es el

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 16

////

que se refiere a la política petrolera y que, en cuanto se relaciona a estos países, tiene su origen en el diferendo planteado con Bolivia por causa de los yacimientos de la Standard Oil Co., como consecuencia de las medidas confiscatorias decretadas y ejecutadas por el Gobierno del Presidente Toro". "No hay duda -continuaba el suscripto- de que el decreto de expropiación y más tarde el de confiscación de bienes de los yacimientos petrolíferos norteamericanos destruía la política de la Casa Blanca sobre esta cuestión, porque Norteamérica deseaba mantener como reserva las pertenencias de petróleo que le habían sido otorgadas por Bolivia. La afirmación americana de que en Bolivia no había petróleo es una prueba de ello por cuanto el Director de Yacimientos Petrolíferos Bolivianos, en aquel entonces el Dr. Foianini, al incautarse de la correspondencia reservada de la Standrad Oil encontró 27.000 cartas y numerosos planos, en los cuales se calificaba al petróleo de Bolivia del tipo A, es decir uno de los de mejor calidad. Por lo tanto, al no poder continuar explotando los yacimientos bolivianos, Estados Unidos pretendería incautarse de dicho producto y de los medios de su transporte construyendo con su dinero el oleoducto que se haga a través del Chaco Boreal".

Por no dar demasiada extensión a la presente nota omito entrar a considerar todos los intereses que se han agitado en torno a la posibilidad de encontrar petróleo en el Paraguay. Diversas notas del suscripto han informado a esa Cancillería al respecto, sobre todo en aquellos momentos - pues el tema surge periódicamente - en que aquí era comentada dicha cuestión. El análisis de esa información remitida por esta Embajada hace surgir necesariamente de los hechos y de ciertos y determinados indicios, que aquellos intereses que giran en torno a esa posibilidad que he mencionado, sean casi los mismos que los que están en juego al considerar la construcción de un oleoducto para transportar petróleo boliviano al Paraguay.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 17

La cuestión del petróleo vuelve a ser motivo principal de las relaciones paraguayo-bolivianas. Quizás en esa cuestión no permanezcan ajenos al problema intereses extraños a estos dos países. No hace mucho tiempo, justamente, informaba a V.E. de las manifestaciones del Embajador del Brasil en La Paz hechas a periodistas paraguayos con respecto a la conveniencia de la unión boliviano-paraguaya. ¿Querrá hacerse con la construcción del oleoducto y el suministro de combustible al Paraguay un lazo de sólido entendimiento que sirva de base a la mencionada unión?

Indudablemente el coste del oleoducto ha de ser elevado y su obra de onerosa conservación. Pero si caro ha de ser el importe de la construcción y grandes los gastos de conservación de la misma, bien merece en realidad todo cuanto en él se invierta si ha de servir para crear la unidad boliviano-paraguaya y esa unidad ha de estar al servicio de quien pague tales gastos.

Nada se dice aquí de quien o quienes financiarán la operación. Pero, aun cuando nada se determina sobre el particular, hay quienes reconocen que todos piensan en los Estados Unidos o en el Brasil, país a quien el Gobierno de Wáshington tendría también que ayudar en la acción.

Estas consideraciones hacen pensar tal vez en que sino sería conveniente para la Argentina tratar de financiar la construcción de ese oleoducto o de suministrar al Paraguay el combustible necesario. Son dos interrogantes que se plantean y que consigno a V.E. a título de información y basado en los elementos de juicio que poseo, especialmente en el examen de aquellos que en otras comunicaciones, y en esta, he expuesto a V.E. sobre los trabajos que realiza el Brasil para conseguir la unidad económica y el mútuo acercamiento político de Bolivia y Paraguay, acercamiento que como lógica consecuencia caería dentro de la influencia de Itamaraty.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo. Luis S. Casteñeiras

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Es copia
José Luis Giménez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 32. N. Casa 8
Exp. 3. T. II -

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 18

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.E.

RESERVADA

ANOTADO

Con referencia a su nota verbal de fecha 21 de agosto ppdo. con la que se acompañó copia de la nota reservada N° 160 de la Embajada de la República en Asunción, la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares tiene el agrado de dirigirse a la Dirección General de Asuntos Políticos (América), transmitiéndole el duplicado de la nota reservada N° 180 de la misma procedencia, relacionada con la construcción del oleoducto desde Camiri hasta Puerto Casado.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1943.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
21 SET 1943
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)

JCT.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
19

Asuncion, septiembre 2 de 1943.

RESERVADA

No. 180

Señor Ministro:

Con referencia a mi nota estrictamente reservada No. 160 de 7 de agosto último, tengo el honor de informar a V.E. que segun versiones de la mejor fuente que me han sido suministradas, el oleoducto se construirá desde Camiri hasta Puerto Casado y su financiación se hará por medio de un empréstito cuyos títulos se pondrán en venta en el Paraguay, Bolivia y Estados Unidos, pais este último que en realidad es el que habría financiado la operación. Se me ha dicho asimismo que las destilerias se instalarían en Puerto Casado, o proximidades; que el transporte de dicho producto se haría por buques estanques, los cuales aseguran, serán de bandera paraguaya, y que la administración del mencionado oleoducto y de la Compañía se constituiría con representantes de los tres paises.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo: Luis S. Castiñeiras

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Es copia:
José Gimenez

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Vicealmirante don Segundo R. Storni
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88.W. Países
Bp. 3-T. II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 20

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Asunción, 13 de octubre de 1943.

RESERVADA

Nº 253.

ANOTADO

Señor Ministro:

Los diarios de esta Capital publican la noticia según la cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos pidieron autorización al Gobierno de La Paz para vender al Paraguay 4.000 litros de kerosene y 1.000 litros de nafta. Destaca el comentario periodístico que no deben tenerse en cuenta las cifras consignadas para una valoración de la importancia de la noticia, por cuanto ésta es interesante como ensayo de un futuro intercambio a establecerse entre ambos países.

A este respecto debo recordar los antecedentes transmitidos por esta Embajada a esa Cancillería con relación a los trabajos que se han venido haciendo en los últimos cinco años para crear -más que para dar incremento- tal intercambio que, por razones de dificultad geográfica, más que de otra índole, parece que sería muy problemático llevar a la práctica por el momento. En este orden de ideas me permito cita la información contenida en mi nota estrictamente reservada Nº 160, del 7 de agosto de este mismo año, en la que me referí a la posibilidad en que en la entrevista proyectada entre el Presidente Morínigo y el Presidente Peñaranda se concertaran algunos acuerdos comerciales, y tracé, al propio tiempo una síntesis de las relaciones económicas paraguayo-bolivianas.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo: Luis S. Castiñeiras

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.
BUENOS AIRES

Es copia
W

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
21

(Corresponde a la nota de la Emb.Arg. en Asunción,Reserv.N° 253, del 13 de octubre de 1943)

////nos Aires,octubre 20 de 1943.

Acúsese recibo y pase a la Dirección General de Asuntos Políticos (América), para su conocimiento.Fecho, vuelva.

Fdo: Carlos L.Torriani

Buenos Aires, octubre 22 de 1943.

Déjese constancia y vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares.

Fdo: C.Kier

Es copia
W

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 3 NOV. 1943
Direcc...
General Asun

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 2ª G. Leg. 3ª
Exp. 3. T. IV

FOLIO 22

Embajada
de la
República Argentina

Asunción, 27 de octubre de 1943.-

RESERVADA
nº 278

ANOTADO

Señor Ministro:

El Canciller Argaña me acaba de decir que el 25 de noviembre próximo se entrevistarían, como ya lo anuncié a V.E., en varias comunicaciones, el presidente Morínigo y el Presidente Peñaranda. Esa entrevista tendría lugar en Villa Montes - territorio boliviano - y luego en López De Filippis - territorio paraguayo.

Se me informa de otra fuente que la Escuela Militar paragauya acompañaría al Primer Magistrado, y que en tal ocasión se firmarían acuerdos comerciales que anticipé a V.E., principalmente el relativo a la construcción del oleoducto. Sobre este particular debo comunicar a V.E. que el Gobierno de La Paz parece que ya ha enviado nafta a este país. El medio de que se ha valido lo ignoro todavía, pero la información proviene del Jefe militar de Villarrica.

Aprovecho la oportunidad para renovar al señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Enrique Bastianini

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.-
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, noviembre 26 de 1943.

Acúsese recibo y remítase copia al Departamento de Guerra.

-JMC

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
23

Buenos Aires, noviembre 24 de 1943.

D.A.P.
RESERVADA
584

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de su nota nº 278, del 27 de octubre ppdo., referente a la entrevista que los Presidentes Morínigo y Peñaranda mantendrán en Villa Montes y López de Filippis.

Al manifestar a V. E. que se ha remitido al Departamento de Guerra copia de la misma, le renuevo las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

JMC

A S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en el Paraguay, doctor don Luis S. Castiñeiras.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 24

Buenos Aires, noviembre 26 de 1943.

D.A.P.
RESERVADA

Señor Jefe:

Tengo el agrado de remitir a V. S., para conocimiento de ese Departamento, copia de la nota reservada nº 278 de nuestra Embajada en el Paraguay, relacionada con la entrevista que los Presidentes Morínigo y Peñaranda mantendrán en Villa Montes y López de Filippis.

Con este motivo renuevo a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

JMC

A S. S. el Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel don Juan Perón.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Suma 82 VV. Cairo Fj.
Rlp. 7. T. VI
Paraguay 7-2/943

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
25

Asunción, octubre 27 de 1943.-

RESERVADA
nº 279

Señor Ministro:

El Ministro Argaña, en forma confidencial y reservada, y al hablarme de la próxima visita de este Primer Mandatario a Bolivia, me declaró que en principio creía que el general Morínigo podría ir a Buenos Aires en la primera quincena de diciembre. Que estimaba que dentro de ese lapso sería imposible hacer tal visita, puesto que, como es del conocimiento de V.E., este Primer Mandatario deseaba ir a ésa para firmar el tratado de comercio y que, por otra parte, la entrevista con el general Peñaranda haría imposible anticipar el viaje a Buenos Aires. No me ocultó tampoco la complacencia que a este Gobierno le causa la visita del Presidente a nuestro país, hecho de indudable trascendencia - dijo - para el Paraguay y para sus autoridades.

ARCHIVADO

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo: Luis S. Castiñeiras

Es copia:

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.-

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 2ª G. M. País Ej.
Ap. 3 - T. IV

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 24

EMBAJADA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Asunción, 30 de octubre de 1943.

RESERVADA

N°.- 287.-

Señor Ministro:

Se hallan casi a su término los preparativos para la entrevista que celebrarán en la frontera paraguayo-boliviana, en la segunda quincena del próximo mes de noviembre, los presidentes Morinigo y Peñaranda.

Como lo anticipé oportunamente a V.E., en esa ocasión se celebrarán acuerdos de distinta índole, Entre esos acuerdos me he referido al de un tratado comercial y al de la construcción del oleoducto, asunto este último del que me ocupé extensamente en mi nota estrictamente reservada N°.- 160, de 7 de agosto ppdo., -Pero por nuevas informaciones que tengo, parece que a esos acuerdos se agregaria uno sobre canalización del Rio Pilcomayo y otro sobre establecimiento de una linea comercial aérea entre ambos paises.-

Es cópia.-
S.M.K.

Dada la índole de los tratados que menciono en el párrafo anterior, he de procurar informar a V. E. con todo detalle, limitándome por el momento a un simple enunciado de los mismos.-

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.-

Fdo: Luis S.Castiñeiras..

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General Don Alberto Gilbert.-
Buenos Aires.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 24

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Buenos Aires, noviembre 5 de 1943.-

Acúsese recibo y pase a la Dirección General de Asuntos Politicos(América), para su conocimiento.Fecho, vuelva.-

Fdo: C.L.Torriani.-

Buenos Aires, noviembre 25 de 1943.-

Déjese constancia y vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares.-

Fdo: C.Kier.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
* 25 NOV. 1943 *
Dirección General Asuntos Políticos

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 29.11. Países Eje
Ejp 3.T.I.V

Embajada
de la
República Argentina

Asunción, octubre 30 de 1943.-

RESERVADA
nº 289

ANOTADO

Señor Ministro:

En mi nota reservada nº 278, del 27 del corriente, informé a V.E. de que el Canciller Argaña me había dicho que el 25 de noviembre se entrevistarían en el Chaco el Presidente Morínigo y el Presidente Peñaranda. Según informes que acabo de recibir esa fecha ha tenido que ser modificada por expresa decisión del Primer Mandatario boliviano. Entiendo que la entrevista se ha adelantado y que ella se llevará a cabo el 15 del mes próximo.

En cuanto a la comitiva que acompañará a este Primer Magistrado se me dice que será bastante numerosa. La integrarían el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Defensa y el de Obras Públicas. Se cree posible que otro de los Ministros de Estado forme igualmente parte del séquito. De acuerdo a referencias de buena fuente, ese cuatro Ministro sería quizás el de Agricultura.

En lo que respecta a la ida al Chaco de la Escuela Militar, parece que ha quedado reducida al envío de una simple delegación de estudiantes de ese instituto.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Juan L Cooley

A S.E. el señor General don Alberto Gilbert,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, noviembre 26 de 1943.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88.W. Paises Fr.
E/p. 3. T. IV

Asunto Político

Embajada
de la
Repúblico Argentina

Asunción, noviembre 3 de 1943.-

RESERVADA
nº 297

ANULADO

Señor Ministro:

Con referencia a mi última información relacionada con la próxima entrevista que se llevará a cabo en la frontera paraguayo-boliviana, entre los Presidente Morínigo y Peñaranda, he sido informado de que el Primer Mandatario de este país saldrá para Villa Montes el día 11 del corriente.

Se me dice, asimismo, que la visita que realizó recientemente el Presidente Morínigo a La Paz, en la gira por diversos países de Norte, Centro y Sudamérica, será retribuída por el general Peñaranda en el próximo mes de marzo.

Aparte del interés de los gobiernos de Asunción y La Paz de buscar un mayor acercamiento entre ambos países, existe el deseo, por parte de estas autoridades de obtener de Bolivia la mayor cantidad de nafta posible, circunstancia ésta de la que informé a V.E. en otras comunicaciones en las cuales hice mención a la posible firma - en la próxima entrevista en Villa Montes y López de Filippis - de un convenio sobre construcción de un oleoducto. A este respecto debo manifestar que Bolivia está ya proveyendo al Paraguay de cierta cantidad de ese combustible para sus fuerzas armadas, combustible que, según informes que ahora recibo, se transporta, a través del Chaco paraguayo, en camiones.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Enrique Bastiani

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y ~~Culto~~,
General don Alberto Gilbert.-

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, noviembre 24 de 1943.

Acúsese recibo y remítase copia al Departamento de Guerra.

JMC

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
24 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
30

Buenos Aires, noviembre 24 de 1943.

D.A.P.
RESERVADA
577

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de su nota reservada nº 297, de fecha 3 del actual, en la que informa acerca de diversas cuestiones relacionadas con la entrevista que en la frontera paraguayo-boliviana, realizarán los Presidentes Morínigo y Peñaranda.

Al manifestar a V. E. que se ha remitido copia de su nota al Departamento de Guerra, le renuevo las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

JMC

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
24 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

A S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en el Paraguay, doctor don Luis S. Casteñeiras.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
21

Buenos Aires, noviembre 27 de 1943.

D.A.P.
RESERVADA

Señor Jefe:

Tengo el agrado de remitir a V. S., para conocimiento de ese Departamento, copia de la nota reservada nº 297 de nuestra Embajada en el Paraguay, sobre diversas cuestiones relacionadas con la entrevista que, en la frontera paraguayo-boliviana, realizarán los Presidentes Morínigo y Peñaranda.

Con este motivo renuevo a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 27 NOV. 1943 *
Dirección
General Asuntos Políticos

JMC

A S. S. el Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel don Juan Perón.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada
de la
República Argentina

Asunción, 6 de noviembre de 1943.-

M.A.
nº 301
Confidencial

Señor Ministro:

En varias notas dirigidas a V.E. me he referido a la próxima entrevista que tendrá lugar entre los presidentes del Paraguay y de Bolivia. Dicha entrevista que en un primer momento - y hasta hace pocos días - se indicaba como a realizarse en Villa Montes, parece que ha sido convenida en Camiri y, según la información periodística, para el día 14 del corriente. A este respecto agrego a la presente un recorte del diario "El Paraguayo", de la fecha, que contiene una transcripción de otro órgano de publicidad de La Paz con noticias relacionadas con el traslado del general Peñaranda hasta el lugar mencionado. En dicho recorte podrá advertir V.E. que se hace especial referencia, como "principal convenio" a firmarse, al relativo a la construcción del oleoducto, asunto al que he tenido oportunidad de aludir en forma detallada en recientes comunicaciones.

Agrego asimismo a la presente otro recorte, de dicho diario, en el que aparece un artículo editorial relacionado con la próxima entrevista de ambos presidentes, y en el que se da a la misma gran significación.

Debo consignar a V.E. que envío un solo ejemplar de los citados recortes porque el reducido tiraje del diario hace imposible conseguir otro.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.-

A S.E. el señor general don Alberto Gilbert,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-
BUENOS AIRES

ANOTADO
ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, noviembre 24 de 1943.

Acúsese recibo y remítase al Departamento de Guerra copia de la nota y los dos recortes adjuntos.

JMC

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
24 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
33

Buenos Aires, noviembre 24 de 1943.

D.A.P.

CONFIDENCIAL

582

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de su nota nº 301, confidencial, de fecha 6 del actual, con la que remite dos recortes del diario "El Paraguayo", relacionados con la entrevista que, en Camirí, tendrá lugar entre los presidentes del Paraguay y de Bolivia.

Al manifestar a V. E. que copia de su nota, con los recortes adjuntos, se ha remitido al Departamento de Guerra, aprovecho esta oportunidad para renovarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 24 NOV. 1943 *
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

JMC

A S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en el Paraguay, Dr. D. Luis S. Castiñeiras.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
34

Buenos Aires, noviembre 25 de 1943.

D.A.P.
CONFIDENCIAL

Señor Jefe:

Tengo el agrado de remitir a V. S., para conocimiento de ese Departamento, copia de la nota confidencial nº 301 de nuestra Embajada en el Paraguay, y dos recortes del diario "El Paraguayo", relacionados con la entrevista que, en Camarí, tendrá lugar entre los presidente de aquel país y de Bolivia.

Con este motivo, renuevo a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

JMC

A S. S. el Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel don Juan Perón.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88. W. Países Ej -
Ep. 3. T. IV.

Política.

OFICINA DE CLAVE Y R. TELEGRAFICOS
12 NOV. 1943
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
35

TELEGRAMA ORDINARIO N° 3128.

Asunción, 12/12 de noviembre de 1943.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 232.- Ayer salió para entrevista con Presidente Peñaranda el Presidente Morinigo acompañado Canciller ministros Defensa y Obras Públicas. Ministro Agricultura Plate encargóse Cancillería.-

Castiñeiras.

ANOTADO

Tomar razón.

Es copia

Se tomó razón.-
17/11/943

EDM.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra SS.WW. Paisen Ej
Ejp. 3. I. IV -

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
FOLIO 36
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Embajada
de la
Republica Argentina

M.A.
nº 435

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
19 NOV. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, noviembre 12 de 1943.-

Señor Ministro:

Como lo informé a V.E. telegráficamente ayer salió con destino al Chaco Boreal el Primer Magistrado paraguayo, a fín de entrevistarse, en la zona limítrofe, con el Presidente de Bolivia.

Agrego a la presente varios recortes de diarios de esta Capital con noticias y comentarios relacionados con la partida del general Morínigo.

Como en los casos anteriores, es decir en las visitas que realizara este Presidente a los Estados Unidos de América y aí Brasil, va acompañado por el representante diplomático del país adonde se dirige. Integran la comitiva los secretarios de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Obras Públicas, además de las personas cuya nómina aparece publicada en el recorte de "El Paraguayo", de fecha de hoy, que acompaña a esta nota.

Al manifestar al señor Ministro que remito esta comunicación con sus anexos a título ilustrativo y en adición a mis informaciones relacionadas con este viaje, aprovecho la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luis I. Gantenbein

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.-

BUENOS AIRES

ANOTADO
CONFORME

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, noviembre 9 de 1943

Acúsese recibo.



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 27

Buenos Aires, diciembre 9 de 1943

D.A.P.

611

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V.E. Nº 435, de 12 de noviembre ppdo., con la que remite varios recortes de prensa relacionados con la entrevista de los Presidentes Morínigo y Peñaranda.

Reitero a V.E. las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES * 9 DIC. 1943 * Mesa de Entradas General Archivo Político

Fdo. OSCAR IBARRA GARLIN
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

JME

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en el Paraguay, doctor Luis S. Castiñeiras.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
38

Buenos Aires, diciembre 10 de 1943

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de remitir a V.S., a título informativo, copia de una nota de nuestra Embajada en el Paraguay y sus anexos, referente a la entrevista celebrada el mes de noviembre ppdo., entre los Presidentes Morínigo y Peñaranda.

Reitero a V.S. las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
10 DIC. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

JME

A S.S. el Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel Juan Perón.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE.UU. Paraguay
Esp. 3 T. II

FOLIO 39

" LA PRENSA " Lunes 15 de noviembre de 1943.-

BOLIVIA

Realizaráse Hoy la Entrevista De Peñaranda y Morínigo

La Paz, noviembre 14 (UP)—Mañana se realizará la primera entrevista entre los presidentes del Paraguay y de Bolivia, generales Higinio Morínigo y Enrique Peñaranda, respectivamente, quienes suscribirán diversos acuerdos. Entre otros, serán firmados los siguientes: primero, de intercambio de estudiantes; segundo, de vinculación de carreteras; tercero, sobre oleoducto bolivianoparaguayo; cuarto, servicio radiotelegráfico - telefónico directo entre Asunción y La Paz; quinto, intercambio de petróleo boliviano por algodón paraguayo; y, sexto, gestión conjunta ante el gobierno de la Argentina para obtener rebaja en los fletes de los ferrocarriles de ese país para los productos bolivianos y paraguayos en tránsito.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88.W. Países Eje
Alp. 3. T. IV

Política
FPB.

OFICINA DE ENLACE Y S. TELEGRÁFICOS
18 NOV. 1943
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 40

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1099

Asunción, 17/17 noviembre de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

ANOTADO

Nº 235.- Reservado. Se me informa de buen origen que entre los gobiernos paraguayo y boliviano se acaba de firmar un convenio que se habría denominado "Cooperación Internacional". Parece que por ese acuerdo Paraguay y Bolivia facilitarían el pasaje de armas por sus territorios tanto en tiempo de paz como de guerra. Se dice además que la Cancillería chilena enterada de estas tramitaciones del tratado intervino ante las Cancillerías de Asunción y de La Paz.

Castiñeiras

Es traducción.-

Buenos Aires, noviembre 20 de 1943.

Transcríbase este telegrama a los Departamentos de Marina y de Guerra.

JMC

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
20 NOV. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

41

Buenos Aires, noviembre 20 de 1943.

D.A.P.
RESERVADO

Señor Jefe:

Tengo el agrado de transcribir a V. S., para conocimiento de ese Departamento, el siguiente telegrama remitido por el señor Embajador Argentino en el Paraguay:

"Reservado. Se me informa de buen origen que entre los gobiernos paraguayo y boliviano se acaba de firmar un convenio que se habría denominado "Cooperación Internacional". Parece que por ese acuerdo Paraguay y Bolivia facilitarían el pasaje de armas por sus territorios tanto en tiempo de paz como de guerra. Se dice además que la Cancillería chilena enterada de estas tramitaciones del tratado intervino ante las Cancillerías de Asunción y de La Paz. Firmado: Castiñeiras."

Aprovecho la oportunidad para renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.

JMC

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
20 NOV. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

A S. S. el Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío don Ernesto Basílico.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra del Chaco. Paraguay
Exp. 3. T. II

" LA NACION " Miercoles 17 de noviembre de 1943

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 42

SEIS ACUERDOS HAN SIDO FIRMADOS POR BOLIVIA Y PARAGUAY

VILLA MONTES, 16 (AP). — En el curso de la noche el presidente de la República, general Peñaranda, y los ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Defensa hicieron el último estudio de los convenios que hoy se firmaron entre los ministros de Relaciones Exteriores del Paraguay y de Bolivia. Los actos del segundo día de la entrevista se desarrollaron en un tiempo desapacible, pues el cielo estaba nublado y baja la temperatura, debido al viento del Sur. A las 9 el presidente Morínigo y su comitiva depositaron una ofrenda floral ante el munumento al soldado desconocido. A las 10 ambos presidentes presenciaron el desfile militar, que encabezaban las bandas de los colegios militares de las dos naciones, que durante la guerra del Chaco sostuvieron cruentas batallas frente a la ciudad en la cual se lleva a cabo la entrevista. Tomaron parte en el desfile los integrantes de la guarnición del Chaco, compuesta por el regimiento 6 de infantería y varios cuerpos de caballería.

A las 11 se realizó la ceremonia de la firma de los convenios concertados entre ambos países, en la cual cambiaron cordiales expresiones de amistad los cancilleres Carlos Salinas y Dr. Argaña. A esta ceremonia siguió el banquete oficial, que se sirvió en la Casa de Gobierno. El presidente Peñaranda, al ofrecer el almuerzo a su colega del Paraguay, declaró: "El acto trascendental que concurrimos a sellar en el escenario de nuestro propio y común infortunio, señala la realización de otra etapa de nuestra amistad".

Expresó que los instrumentos internacionales subscriptos son la culminación política, savia realista que tiende a robustecer las relaciones entre los dos países, tendiendo a buscar una mira de indentidad en los problemas, y a la necesidad de lograr un común destino a nuestros afanes y esperanzas.

El presidente Morínigo dijo que, si bien ambos países forman un sistema cuya estructura física es poliforme, tienen una médula étnica igual e igual ambiente espiritual. Refiriéndose al significado de la entrevista que se realiza en lo que fué un campo de batalla, dijo "cierta augusta majestad preside este encuentro histórico; la majestad de aquellos héroes cuya fatalidad no fué la de haberse encontrado en las trincheras frente a frente, sino la de haberse desconocido mutuamente por largas generaciones". Ambos discursos tuvieron frases de gran cordialidad, que demuestra la amistad que une a Bolivia y el Paraguay.

Los convenios firmados

LA PAZ, 16 (AP).—En Villa Montes, con la asistencia de los presidentes Morínigo y Peñaranda, fueron subscriptos seis acuerdos, concertados entre Bolivia y el Paraguay, que sellan la amistad de las dos naciones

Los convenios, que llevan las firmas de los ministros de Relaciones Exteriores, de Bolivia, Sr. Carlos Salinas, y del Paraguay, Dr. Luis Argaña, son los siguientes: Establecimiento de comunicaciones radiotelegráficas directas entre La Paz y Asunción. Gestionar una empresa de aviación que establezca aún servicio entre las dos capitales. Incremento del intercambio comercial entre las dos naciones, para lo cual se gestionará la rebaja de fletes de los ferrocarriles argentinos en el tramo Formosa-Embarcación, por el cual se efectúa ese tránsito. Intercambio cultural. Organización de una comisión mixta para establecer una zona libre boliviana en Puerto Casado, sobre el río Paraguay, y acuerdo relativo a considerar la mediterraneidad de Bolivia y Paraguay. Este último convenio se mantiene en reserva.

Al terminar la ceremonia, el señor Salinas expresó en un discurso que el acto representa una nueva etapa en las relaciones de los dos pueblos, y añadió: "El abrazo de los presidentes en el corazón del Chaco, que fué escenario de dolores y grandezas comunes, y los instrumentos subscriptos, refirman la mayor aproximación espiritual y la vinculación económica de los dos países".

El Dr. Argaña dijo que los acuerdos sellan la tradicional amistad que la guerra suspendió momentáneamente, sin dejar odios sino heroísmos y sacrificios, "para volver a enhebrar el hilo de destinos paralelos".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88-U. Caja 42
Fp. 3. T. II.

" LA PRENSA " Miercoles 17 de noviembre de 1943

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 43

PARAGUAY

El Presidente Peñaranda Ofreció en Villamontes un Banquete al General Morínigo

Asunción, noviembre 16 (UP) — Informóse a la United Press que a mediodía se sirvió en Villamontes el banquete ofrecido por el presidente de Bolivia, general Enrique Peñaranda, en honor del genreal Morínigo, durante el cual cambiaron discursos ambos mandatarios, poniendo de relieve la estrecha amistad que une a sus respectivos países.

Posteriormente el presidente Morínigo acompañado por el general Peñaranda y el jefe de la guarnición boliviana, general Aroyoa, visitó las instalaciones de Villamontes y pasó revista a las fuerzas militares compuestas por los regimientos 4 y 6 de infantería.

Durante la noche el general Aroyoa ofreció una comida en honor del presidente Morinigo y su comitiva.

Declaraciones de Morinigo

Villamontes, noviembre 16 (UP)—En su entrevista a la prensa, el presidente Morínigo hizo la siguiente declaración:

"El objetivo de mi visita es ejecutar la política del buen vecino con todos los paises americanos y el efectivo acercamiento con Bolivia. Los convenios bolivianoparaguayos vigorizarán las relaciones internacionales y echarán las bases de una amplisima colaboración económica que asegure beneficios inapreciables para la paz.

"Atribuyo excepcional importancia a todos los acuerdos que hemos firmado en esta ciudad, porque no sólo aseguran la prosperidad económica sino la consolidación definitiva de la paz."

El presidente del Paraguay regresará a Cañada de Oruro, en viaje de retorno a Asunción. El presidente Peñaranda, por su parte, iniciará su viaje hacia La Paz el jueves próximo, en avión.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Guerra RR. EE. Países Eje
Exp. 3. T. IV

OFICINA DE ENLACE Y S. TELEGRÁFICOS
22 NOV. 1943
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
44

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1108

Asunción, noviembre 20/21 de 1943.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

ANOTADO

Nº239.- La firma posible del protocolo sobre convenio internacional entre Bolivia y Paraguay parece ha dado lugar a que el Canciller de Chile advertirá a este Gobierno, por intermedio de su representante diplomático en Santiago de Chile, el desagrado profundo que causaría al Gobierno chileno, se concertara acuerdo de esa naturaleza. El acuerdo de referencia tiene tres artículos y establece que "por la política de mayor acercamiento y colaboración y un procedimiento de consulta frente a los problemas que con carácter importante frente vida internacional del continente". En otra parte se conviene que ambas naciones se prestarán "recíproca colaboración y ayuda en las gestiones amistosas que realicen". Por el primer correo envío el tratado. Bolivia y Paraguay deseaban mantenerlo, según se me informa, en secreto.

Fdo: Castiñeiras

Es traducción.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1943.-

El Señor Subsecretario se ha ocupado con el Señor Ministro de este asunto.-

~~Buenos Aires, noviembre 26 de 1943.~~

~~Trasmítase a los Ministerios de Guerra y Marina,~~

CAV.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/// nos Aires, noviembre 26 de 1943.

/ Trasmítase a los Ministerio de Guerra y Marina.

DeF/V.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 26 NOV. 1943 *
Dirección
General Asuntos Políticos

ADOPTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 45

Buenos Aires, noviembre 26 de 1943.

D.A.P.
RESERVADA.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. con referencia a la nota de este Departamento, reservada de 20 del corriente, para trascribirle el telegrama recibido de la Embajada de la República en el Paraguay, que dice: "La firma posible del protocolo sobre convenio internacional entre Bolivia y Paraguay parece ha dado lugar a que el Canciller de Chile advertirá a este Gobierno, por intermedio de su representante diplomático en Santiago de Chile, el desagrado profundo que causaría al Gobierno chileno, se concertara acuerdo de esa naturaleza. El acuerdo de referencia tiene tres artículos y establece que "por la política de mayor acercamiento y colaboración y un procedimiento de consulta frente a los problemas que con carácter importante frente vida internacional del continente". En otra parte se convienе que ambas naciones se prestarán "recíproca colaboración y ayuda en las gestiones amistosas que realicen". Por el primer correo envío el tratado. Bolivia y Paraguay deseaban mantenerlo, según se me informa, en secreto. Fdo.: Castiñeiras.

Con tal motivo saludo a S.S. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Jefe de la Secretaría del Ministro de Marina,
Capitán de Navío Ernesto Basílico.

DeF/V.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 46

Buenos Aires, noviembre 26 de 1943.

D.A.P
RESERVADA.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. con referencia a la nota de este Departamento, reservada de 20 del corriente, para trascribirle el telegrama recibido de la Embajada de la República en el Paraguay, que dice: "La firma posible del protocolo sobre convenio internacional entre Bolivia y Paraguay parece ha da do lugar a que el Canciller de Chile advertirá a este Gobierno, por intermedio de su representante diplomático en Santiago de Chile, el desagrado profundo que causaría al Gobierno chileno, se concertara acuerdo de esa naturaleza. El acuerdo de referencia tiene tres artículos y establece que "por la política de mayor acercamien to y colaboración y un procedimiento de consulta frente a los problemas que con carácter importante frente vida internacional del continente". En otra parte se convie ne que ambas naciones se prestarán "recíproca colaboración y ayuda en las gestiones amistosas que realicen". Por el primer correo envío el tratado. Bolivia y Paraguay deseaban mantenerlo, según se me informa, en secre to. Fdo.: Castiñeiras.

Con tal motivo saludo a S.S. con mi más distinguida consideración.

RELACIONES
26 NOV. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel Juan D. Perón.

DeF/V.

De Fuentes

RESERVADO

Del Embajador en Chile en Uruguay
y Embajador en Chile en Brasil.

RESERVADO

- QUE en la entrevista de los Presidentes de Bolivia y del Paraguay, firmarán un tratado de " unión y defensa mútua ",lo que traería el fracaso de la coalición del Atlántico.

-Que Brasil no ampara a Bolivia,descartándose,por lo tanto,toda influencia brasileña.-

- Que Bolivia solicitará libre tránsito de armamentos por el Chaco, lo que será rechazado en absoluto por el Gobierno del Paraguay,con la misma energía que lo rechazó en la Conferencia del Plata.-

- Que un nucleo de Oficiales uruguayos se enrolarán en el Ejército brasileño - cuerpo expedicionario - que actuará en el frente de guerra, el próximo año.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra S.E.U. Paisa Ejc
E/p. J. T. IV

Embajada de la República Argentina

Asunción, 20 de noviembre de 1943.-

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
48

Muy reservada

nº 315

Señor Ministro:

En momentos de cerrar la valija diplomática que lleva la presente comunicación, me llega una nueva versión acerca de como aquí se juzga el Protocolo que remito con mi nota muy reservada nº 314, de esta misma fecha, y que habría sido firmado entre los Presidentes paraguayo y boliviano en la entrevista que acaban de mantener en la frontera de ambos países. Según tal versión el "Protocolo sobre cooperación internacional" está redactado en una forma tan ambigua y vaga que su texto puede dar lugar a más de una interpretación en la apreciación de sus cláusulas, lo que consideran que podrá ser motivo de consecuencias imprevisibles y tal vez desagradables para los países contratantes y quizás para el Continente, máxime si se tiene en cuenta de que ninguna de las dos naciones obran en esta emergencia por propia iniciativa y voluntad sino que lo hacen por la influencia de potencias extranjeras: los Estados Unidos de América y el Brasil.

He creído de interés consignar lo que antecede a V.E. por cuanto esas opiniones vienen a confirmar, una vez más, lo informado por el suscripto a esa Cancillería acerca de la influencia de la Casa Blanca y de Itamaratí ante los gobiernos de Asunción y de La Paz.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Luis F. Castiñeira

A S.E. el señor Ministro de ~~Relaciones Exteriores y Culto~~,
General don Alberto Gilbert.-
BUENOS AIRES

ANULADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, diciembre 1° de 1943.

Acúsese recibo y transmítase en copia conjuntamente con las n° 314 y 318 a los Ministerios de Guerra y de Marina.



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A.P.
A.E.

Guerra EE.UU. Paises Ej.
Ep. 3. T. IV

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 49

Embajada
de la
Republica Argentina

Asunción, 20 de noviembre de 1943.-

Muy reservada
nº 314

Señor Ministro:

Como lo informé en distintas oportunidades a V.E. la entrevista del Presidente Peñaranda y del Presidente Morínigo ha sido seguida con el más vivo interés por las representaciones diplomáticas en Asunción de Chile y del Perú. Quizás la primera de las nombradas fué la que manifestó mayor preocupación. Las visitas del Embajador de La Moneda al Canciller Argaña se repitieron con frecuencia, y se me dice que en todas ellas llamó la atención de este Gobierno acerca de la trascendencia que tenía para su país la visita del general Morínigo a Villa Montes. Parece que en una de tales conversaciones se refirió al anunciado convenio sobre el establecimiento de una línea aérea comercial entre Asunción y La Paz. Sostenía el Embajador chileno que ese servicio no estaba justificado por una razón económica, pues el comercio entre Bolivia y esta nación no autorizaba esos gastos. Entiendo que hasta recordó que en 1939 el Paraguay había comprado a Bolivia por valor de pesos oro sellado UNO y las ventas a su vecino del Altiplano 2.512 de la misma moneda. También habría alegado la posibilidad de que esa línea aérea no fuera más que un medio de entrenamiento a los aviadores militares. El Ministro de Relaciones Exteriores rechazó las opiniones del nombrado Embajador, tratando en todo momento de desvanecer las inquietudes chilenas,

ANOTADO

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.-

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 50

pero al parecer sin conseguirlo. El Embajador de La Moneda veía, según he sido informado, en la entrevista de los presidentes, la posibilidad de que se concertara un acuerdo que fortaleciera las aspiraciones Bolivianas de salida al mar y les diera a las autoridades de La Paz mayores y más eficaces medios de conseguirlo.

El suscripto siguió con la más atenta vigilancia esas actividades, pues entendía que ellas eran muy dignas de tenerse en cuenta para el futuro desarrollo de la política internacional argentina en este Continente. Fruto de esa vigilancia ha sido la información que he obtenido con respecto a una entrevista entre el Canciller chileno y el Embajador del Paraguay en Santiago de Chile. Se me afirma que en esa conversación el Ministro de Relaciones Exteriores del Pacífico habría dicho al representante de este país que el Gobierno de La Moneda vería con profundo desagrado la firma del llamado "Protocolo sobre cooperación internacional entre las Repúblicas del Paraguay y Bolivia". Asimismo, se me manifiesta que el Embajador nombrado telegrafió inmediatamente de la entrevista a esta Cancillería para ponerla en antecedentes de las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores chileno. Por ahora parece que el Gobierno de Chile no ha recibido una respuesta definitiva sobre el particular, habiéndose limitado simplemente el Ministro interino de Relaciones Exteriores a contestar que transcribía el texto del despacho de referencia al Canciller Argaña.

Pero si el Gobierno de La Moneda no ha conseguido todavía una respuesta clara y precisa, parece que por lo menos ha logrado que el tratado de referencia no se mantenga en secreto como era el deseo, siempre a estar a la misma fuente de información, de La Paz y de Asunción. Esa misma circunstancia era la que provocaba mayor inquietud en los círculos chilenos y peruanos. Por otra parte la

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 51

manifestación del general Peñaranda de que América sabía los deseos de Paraguay y Bolivia de obtener una salida al mar, no ha hecho más que aumentar las preocupaciones y despertar determinadas suspicacias. He podido oir a este respecto comentarios de acerba crítica para el Canciller Argaña, pues aquí se cree que el Paraguay no tenía porque apoyar una política de reivindicaciones territoriales, difíciles de lograr pacíficamente, en la que este país sólo habrá de cosechar sinsabores despertando en su torno justificados recelos. Se dice también que para este Gobierno la declaración de Peñaranda es inoportuna por cuanto el Paraguay únicamente podría obtener salida al mar por el territorio brasileño o argentino, país con el que acaba de concertar un tratado comercial por demás favorable a sus intereses, tratado del que informaré en una próxima comunicación. En cuanto al Brasil, las estrechas relaciones en que viven ambos países no aconsejaban unirse a una política de ese carácter. Nadie cree aquí, por otra parte, que el Paraguay vaya a reclamar a Brasil un puerto sobre el mar. Con respecto a nuestro país se duda también de la misma posibilidad. Pero los peruanos no descartan la circunstancia de que las aspiraciones bolivianas los envuelvan en el desarrollo de tales acontecimientos y que se les vea aquí inclinados del lado chileno.

De recientes comentarios que he escuchado sobre la entrevista de los dos presidentes puede desprenderse que en más de un círculo paraguayo se le considera inconveniente por cuanto ella no está justificada por razones económicas. Los tratados preparados dicen que esa opinión es la acertada. Sobre este particular creo de interés consignar a V.E. lo que me decía el Embajador de los Estados Unidos no hace muchos días. En primer lugar comentaba las dificultades que existen para la construcción de un camino en el territorio chaqueño dada la naturaleza del terreno y la carencia de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
52

piedra. En lo relativo a la construcción del proyectado oleoducto, entendía que era difícil que actualmente pudiera realizarse esa obra por la falta de materiales adecuados. Además, se piensa que esas obras tienen que realizarse con la ayuda de los Estados Unidos y que el Paraguay, aun cuando obtenga el empréstito correspondiente para tales trabajos, no está en condiciones de contraer compromisos financieros de esa naturaleza. Es por ello que hay más de un paraguayo que estima que el Canciller Argaña lleva al país por un derrotero contrario a sus intereses al firmar convenios de la índole de los que comento y muchos de los concertados en Río de Janeiro. Tales comentarios se transforman en elogios cuando aluden al que acaba de firmarse en Buenos Aires porque aprecian que son esos convenios de naturaleza verdaderamente económica los que han de contribuir a sacar al Paraguay de su precaria situación financiera y favorecer su producción.

Debo consignar a V.E. que el Protocolo que motiva esta nota fué conocido en la Cancillería chilena por una información del Embajador de ese país en Río de Janeiro, información que dió lugar a la intervención inmediata de dicho Gobierno. El suscripto, que obtuvo el texto de ese Protocolo en forma muy reservada, como lo dije en párrafos anteriores, lo remite por triplicado a esa Cancillería.

Antes de terminar esta nota debo consignar a V.E. que no obstante la posibilidad de que se haya firmado el Protocolo sobre cooperación internacional, circulan en esta Capital reiteradas versiones acerca de una supuesta divergencia ocurrida entre la delegación paraguaya y la boliviana en la reciente entrevista de los dos presidentes. Tal divergencia habría sido motivada por la concertación del acuerdo concerniente a la construcción del oleoducto, pues mientras los bolivianos creían que la fiscalización del mismo y de las destilerías debían quedar bajo su control,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * MINIST
FOLIO 53

los paraguayos alegaban que era imposible acceder a tal pretención dado que ella efectaba la soberanía nacional. El hecho de que el Presidente Peñaranda no haya realizado el viaje hasta Puerto Casado acompañando al Presidente Morínigo, cono estaba convenido, ha servido de fundamento a esos rumores.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Luis J. Castillón

Buenos Aires, diciembre 1° de 1943.

Acúsese recibo y transmítase en copia conjuntamente con las n° 315 y 318 a los Ministerios de Guerra y de Marina.

MINISTERIO
RELACIONES
6 DIC.
General

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PROTOCOLO SOBRE COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE LAS REPUBLICAS DE PARAGUAY Y BOLIVIA.-

—

El Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay y el Excmo. señor Presidente de la República de Bolivia con el propósito de consolidar sus buenas relaciones sobre firmes bases morales que hagan posible una política de mayor entendimiento y colaboración frente aaquellos problemas comunes que se relacionan con la vida internacional del Continente han resuelto suscribir el presente Protocolo y a tal efecto han nombrado sus plenipotenciarios a saber:

El señor Presidente de la República del Paraguay al doctor Luis A. Argaña, su Ministro de Relaciones Exteriores, y el señor Presidente de la República de Bolivia, al doctor Carlos Salinas Aramayo, su Ministro de Relaciones Exteriores;

Quienes después de exhibidos sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

ARTICULO I

Ratificar las estipulaciones del convenio sobre reconocimiento del Estatuto territorial vigente y desarme moral suscripto en la Asunción el 28 de marzo de 1940 por los cancilleres Alberto Ostria Gutiérrez y Tomás A. Salomoni.

ARTICULO II

Consecuentemente con los principios establecidos en el artículo 1° y con las estipulaciones y recomendaciones de la Tercera Conferencia Americana de Cancilleres de Rio de Janeiro, acuerdan establecer una política de mayor acercameitno y colaboración y un procedimiento de consultas frente a los problemas que con carácter importante presente la vida internacional del Continente.

ARTICULO III

Bolivia y Paraguay reconocen que los problemas derivados de su mediterraneidad merecen un trato especial y privilegiado de los países vecinos y en tal sentido convienen en prestarse recíproca colaboración y ayuda en las gestiones amistosas que realicen dentro de un espíritu de respeto a los pactos internacionales vigentes y de armonía y solidaridad con las naciones del Continente para resolver los problemas de tal carácter.

ARTICULO IV

El presente convenio comenzará a regir a los diez días de haberse canjeado en la ciudad de ... las actas de ratificación del mismo y será válido mientras no sea denunciado por cualquiera de las altas partes previo aviso de un año.

En...

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
55

Buenos Aires, diciembre 1° de 1943.

D.A.P.
MUY RESERVADA

605

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de sus notas muy reservadas n° 514, 515 y 518 de 20 y 24 de noviembre ppdo., respectivamente, con las que transmite interesantes informaciones relacionadas con la entrevista de los Presidentes de Bolivia y de Paraguay, de las que esta Cancillería ha tomado debida nota.

Al manifestar a V.E. que copia de las mismas se remite en la fecha a los Ministerios de Guerra y de Marina, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 DIC. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

AM

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Paraguay, doctor Luis S. Castiñeiras.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
56

Buenos Aires, diciembre 1° de 1943.

D.A.P.
MUY RESERVADA

Señor Jefe:

Tengo el agrado de remitir a V.S., para conocimiento de ese Departamento, copia de las notas muy reservadas n° 314, 315 y 318, de 20 y 24 de noviembre ppdo y de sus anexos correspondientes, con las que nuestra Embajada en Asunción transmite interesantes informaciones relacionadas con la entrevista mantenida entre los Presidentes de Paraguay y de Bolivia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
7 DIC. 1943

AM

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría del Ministro de Marina,
Capitán de Navío D. Ernesto Basilico
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 54

Buenos Aires, diciembre 1° de 1943.

D.A.P.
MUY RESERVADA

Señor Jefe:

Tengo el agrado de remitir a V.S., para conocimiento de ese Departamento, copia de las notas muy reservadas n° 314, 315 y 318, de 20 y 24 de noviembre ppdo. y de sus anexos correspondientes, con las que nuestra Embajada en Asunción transmite interesantes informaciones relacionadas con la entrevista mantenida entre los Presidentes de Paraguay y de Bolivia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
7 DIC. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

AM

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel Juan Perón
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra del Chaco Paz
4/3. T. IV

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Folio 78

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.E.
RESERVADA

La Dirección de Asuntos Económicos y Consulares tiene el agrado de dirigirse a la Dirección General de Asuntos Políticos (América) transmitiéndole, para su conocimiento, copia de la nota reservada N° 304 de la Embajada de la República en Asunción, relativa a las relaciones económicas paraguayo-bolivianas.

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 NOV 19[illegible]
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Buenos Aires, noviembre 20 de 1943.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1943.

Archívese.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

A la Dirección General de Asuntos Políticos (América).

JCT.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
59

Asunción, noviembre 10 de 1943.-

RESERVADA

nº 304

Señor Ministro:

En diversas oportunidades me he referido a las relaciones comerciales entre este país y Bolivia, relaciones que en distintos períodos, desde la guerra del Chaco a esta parte, han tratado de intensificar ambos gobiernos. La próxima visita del Presidente paraguayo ha vuelto a poner sobre el tapete esta cuestión, pero a nadie se oculta la dificultad de dar incremento a un intercambio que carece esencialmente de medios de comunicación cuyo costo haga viables los transportes de mercaderías. Por citar solamente una de las comunicaciones del suscripto que se refirieron a este asunto, me permito señalar a V.E. lo informado a esa Cancillería en mi nota estrictamente reservada nº 160, del 7 de agosto ppdo., en la que, al analizar las diferentes circunstancias por que atravesaban las relaciones económicas paraguayo-bolivianas, hice especial mención a la posibilidad de que se construyera un oleoducto desde el Altiplano hasta el río Paraguay. Vemos, por tanto, a través de las comunicaciones de esta representación diplomática y de los demás elementos de juicio que es dable contemplar, que aquellas apreciaciones que en cierta oportunidad hicieron públicas las comisiones paraguayas y bolivianas que en 1939 se encargaron de estudiar los intercambios entre ambos países, estaban dentro de la más absoluta realidad: el Paraguay y Bolivia, con los medios con que contaban por sí mismos, no podían llevar adelante un comercio internacional de relativa importancia.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.-
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
60

Pero no escapó a aquellos técnicos que con la ayuda extranjera era posible dar incremento a esos tráficos. A este respecto se pensó en que ese comercio podría realizarse por la vía argentina. Para ello había que buscar lógicamente un entendimiento con nuestro país. Otro de los pensamientos que en aquel entonces se consideró como factible de realización fué el de construir un ferrocarril a través del Chaco Boreal con la ayuda de los Estados Unidos de América. Mas no debemos de dejar de tener presente que el principal objetivo de cualquier entendimiento comercial entre el Paraguay y Bolivia era el petróleo de este último país. La pâlítica norteamericana con relación a este producto, en Bolivia, y la acción de la misma nación del Norte en el Paraguay llevada adelante en los últimos tiempos -acción en la que ha aparecido actuando conjuntamente el Brasil- hace pensar en que la Casa Blanca proyecta realizar una labor de largo alcance. Tal vez esos trabajos lleguen a constituir la coordinación de otros de los que oportunamente informé a V.E. Me refiero, señor Ministro, a los antecedentes que de aquella acción conjunta a que he aludido tiene esta Embajada y que han sido transmitidos a esa Cancillería. Antededentes que marcaron un plan desarrollado sistemáticamente en Paraguay y en Bolivia por los Estados Unidos y por Brasil y que, dado el estado actual de la ingerencia que dichas naciones han conseguido por tal causa, es muy presumible que se ha de facilitar la realización del contrato firmado por Yacimientos Petrolíferos Bolivianos con este Gobierno. En mi citada nota estrictamente reservada nº 160, analicé rápidamente dicho contrato y me refería haciendo mención a otras informaciones de esta Embajada, a las distintas opiniones que sobre el particular se habíanvertido en este país. Ese contrato tenía por objeto la construcción del oleoducto, como es del conocimiento de esa Cancillería. Aquellas opiniones criticaron más de un punto estipulado en el mismo, sobre todo la ubicación de las destilerías y depósitos en zonas francas que se concedían a

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
61

---

a Bolivia sobre el río Paraguay. Se llegó a decir que Bolivia ganaba en la paz lo que no había podido conseguir por la fuerza de las armas en el Chaco. Ahora me llega la versión de que una de esa destilerías que pensaba construirse en Villa Hayes - como punto más cercano de esta Capital - , es posible que se levante en Asunción. Ello da que pensar acerca de la probable influencia de alguna potencia extranjera.

El Gobierno paraguayo da a la entrevista de ambos presidentes la mayor difusión periodística. Los comentarios en los diarios son frecuentes y siempre dejando traslucir el triunfo "de la diplomacia de la Revolución". Pero si bien publicamente se hacen tales manifestaciones, en forma privada el Gobierno parece que no deja de reconocer que la vinculación comercial paraguayo-boliviana y la realización de los proyectos de tratados que se piensan firmar, son "verdadera obra de romanos". Esta misma mañana el Canciller Argaña me manifestaba, por cierto en forma bien espontánea, que el acercamiento con Bolivia no podría tener resultados beneficiosos sino en un mañana lejano. Comparaba esas negociaciones con las que realiza la comisión mixta para la concertación del tratado comercial con nuestro país. Esas palabras que dejaban trascender lo que manifiesto en párrafos anteriores sobre las dificultades de acrecentar el intercambio comercial entre ambos países, me fué más claramente ratificado por el subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Escobar, quien me dijo que esa labor era realmente difícil y de resultados prácticos a largo plazo, pero que este gobierno consideraba que era necesario empezar de una vez por todas con esas tareas. Me habló también de lo costoso que sería construir un oleoducto, las inconvenientes que habría que salvar para hacer el camino en el Chado y la pobreza económica de la región.

Cualesquiera que sean los resultados de la

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

entrevista entre los dos presidentes, preciso será pensar en las proyecciones que pueda tener el que algún día este país posea el combustible que necesita para su ejército y también para otra potencia que podría estar ligada al Paraguay por cierta clase de vinculaciones. Es por ello que al comenzar esta nota me referí de modo especial a las dificultades de acrecentar el intercambio comercial entre estos dos países, pues de esa manera se destaca con caracteres más nítidos la posibilidad de que todos estos acuerdos, o alguno de ellos, tengan relación con finalidades que no sean únicamente de índole económica. Las presentes circunstancias obligan a seguir esta cuestión con una mayor vigilancia.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo:) Luis S. Castiñeiras

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 88. M. Países Ext.
Exp. 3. T. IV

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 63

República Argentina

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

PERSONAL RESERVADO

MINISTERIO DE MARINA
COMUNICACIONES OFICIALES
SECRETARIA DEL MINISTRO

Nº 305 P.R.
Exp. 1-R-1457.P.R.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su atenta nota D.A.P. Reservada, fechada el día 20 del corriente mes, en la que ha tenido a bien transcribir un telegrama remitido a esa Cancillería, por el señor Embajador Argentino en el Paraguay.

Al agradecer la información precitada, me complazco en reiterar a V.E. las expresiones de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARIA DEL MINISTRO

ERNESTO PASHICO
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE LA SECRETARÍA DEL MINISTRO

Buenos Aires, noviembre 26 de 1943.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1943
Dirección General

A S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Doctor D. Oscar Ibarra García.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 22.W. Paraguay
Exp. 3.T.IV

Embajada de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 NOV. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

La Paz, Noviembre 23 de 1943.

598

Señor Ministro:

Con referencia a mi nota reservada n° 591, de 18 del corriente, tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo adjunto un recorte de "La Razón" y otro de "Ultima Hora", de esta capital, ambos de 22 del corriente, que reproducen sintésis de los juicios emitidos por la prensa colombiana respecto a los acuerdos firmados en Cañada Oruro. Dichos juicios son reproducidos, y reproducidos con júbilo, porque en ellos se alude a la "mediterraneidad" de Bolivia y a la necesidad de que se solucione este problema, que constituye, como es sabido, una verdadera obsesión para la mayoría de la masa pensante boliviana.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

ANOTADO

CON EL ANEXO CONFORME

Buenos Aires, diciembre 9 de 1943

Acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
9 DIC. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el Señor General de Brigada Don Alberto Gilbert,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"ULTIMA HORA" La Paz, Noviembre 22 de 1943.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 65

ECOS DEL CONVENIO BOLIVIANO-PARAGUAYO PARA ENCARAR LOS PROBLEMAS DE SU MEDITERRANEIDAD.

TRASCENDENTALES AFIRMACIONES DE LA PRENSA COLOMBIANA

"SI LA SOLIDARIDAD CONTINENTAL TIENE ALGUN SENTIDO Y ALGUNA REALIDAD, DEBE SER CAPAZ DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA MEDITERRANEIDAD BOLIVIANA SIN MAS DEMORA Y SIN MAS DISCULPAS. ES UN DEBER ELEMENTAL DE LA AMERICA LIBRE Y JUSTICIERA LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA."—DECLARACIONES DEL SR. G. ADOLFO OTERO.

Pertenecientes a ese brillante estadista, político y escritor que es el ex-Presidente de Colombia, doctor Santos, "La Razón" y "El Tiempo" de Bogotá no solamente son los diarios más difundidos y prestigiosos de Colombia, sino que son la expresión fiel del pensamiento y las opiniones de ese pueblo. Tienen por esto singular trascendencia la forma elogiosa en que han comentado los últimos acuerdos suscritos entre los Cancilleres de Bolivia y del Paraguay, pronunciándose franca y enérgicamente por la necesidad de que América solucione, de una vez por todas, el problema continental de la mediterraneidad boliviana.

"El Tiempo," dice: "El ejemplo de Bolivia y del Paraguay, que vinculan sus espirituales esperanzas y sus comunes esfuerzos, se convierte en una lección valiosa que América ofrece al mundo anhelante de paz."

La jornada boliviano-paraguaya es una buena jornada en el camino de la cooperación de los pueblos."

"La Razón", expresa: "El acuerdo que queda transcrito, afronta el problema de la mediterraneidad de Bolivia y del Paraguay, que afecta al amplio desenvolvimiento y la economía de los dos países y aún recorta el ejercicio de su soberanía nacional."

"Esta actitud no puede pasar inadvertida para las Cancillerías del Continente."

"El acuerdo de Villa Montes plantea la cuestión en los únicos términos de buen éxito, es decir, por medio de gestiones amistosas. Si la solidaridad continental tiene algún sentido y alguna realidad, debe ser capaz de resolver este problema sin más demora y sin más disculpas."

"Es un deber elemental de la América libre y justiciera la solución definitiva de este problema. Por eso, la opinión continental no puede menos que recibir con júbilo que Bolivia y Paraguay se unan en una estrecha y leal amistad. El Continente debe saludarlos con alegría y ayudarlos."

La "Revista Interamericana", dice: "No pueden ver los hermanos de América con indiferencia la situación de Bolivia, ya que ella no representa un fenómeno exclusivo y propio de ese país, sino que integra el sistema de cooperación y de comprensión de todos nuestros pueblos."

Reporteado por un redactor de "Nuevo Tiempo", el Ministro de Bolivia señor Gustavo Adolfo Otero, declaró: "El anhelo nacional de Bolivia de poseer una salida al mar, es compatible con el mantenimiento de la paz y de armonía continental, ya que Bolivia no quiere constituirse en un factor de perturbación, sino, por el contrario, desea buscar por todos los medios la satisfacción del "desideratum" y no alterar la organización de la paz de América."

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Argentina

" LA RAZON " La Paz, Noviembre 2[illegible] de 1943.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO

LA PRENSA AMERICANA Y LA ENTREVISTA DE VILLA MONTES

Los diarios de Buenos Aires, de Montevideo y Río de Janeiro han puesto de relieve el significado de la entrevista de los Presidentes Peñaranda y Morinigo, señalándola como altísima expresión del espíritu que anima a los pueblos del Continente en sus relaciones internacionales. Igual actitud asumió la prensa de Santiago, aún antes de que los dos mandatarios se estrechasen en el abrazo de Cañada Oruro, bajo el sol ardiente del Chaco.

Ha correspondido a la prensa de Bogotá el primer comentario sobre los convenios de Villa Montes. "El Tiempo", paladín del diarismo colombiano, ha dicho que el ejemplo dado en estas horas angustiosas por Bolivia y el Paraguay constituye la "lección valiosa que América ofrece al mundo anhelante de paz", y que "la jornada boliviano-paraguaya, es una buena jornada en el camino de la cooperación de los pueblos". El diario "La Razón", al referirse al convenio de cooperación internacional, expresa que dicho acuerdo "afronta el problema de la mediterraneidad de Bolivia y del Paraguay, problema que afecta al amplio desenvolvimiento y a la economía de los dos países y aún recorta el ejercicio de su soberanía nacional".

"La Razón" agrega este valioso comentario:

"Esta actitud no puede pasar inadvertida para las Cancillerías del Continente. El acuerdo de Villa Montes plantea la cuestión en los únicos términos de buen éxito, es decir, de encararla por medio de gestiones amistosas. Si la solidaridad continental tiene algún sentido y alguna realidad, debe ser capaz de resolver este problema sin más demora y sin más disculpas. Es un deber elemental de la América libre y justiciera. La opinión continental no puede menos que recibir con júbilo que Bolivia y Paraguay se unan en una estrecha y leal amistad. El Continente debe saludarlos con alegría y ayudarlos".

La prensa boliviana recoge con emoción estas palabras de simpatía por la causa boliviana que vibran en las columnas de los diarios de Colombia como eco generoso y profundamente americano de las jornadas de Villa Montes. Después del lenguaje leal, categórico y optimista con que los cancilleres Salinas Aramayo y Argaña subrayaron los alcances del convenio de cooperación internacional, este lenguaje comprensivo y justiciero de la prensa americana labra un terreno fecundo para el examen amplio y completo de los problemas del Continente y para la satisfacción, dentro de los términos de la cordialidad americana, de las necesidades fundamentales de todas las naciones.

Al referirse al acuerdo boliviano-paraguayo que denuncia la mediterraneidad de los dos países como obstáculo insalvable para su desenvolvimiento, la "Revista Interamericana", de Bogotá, sostiene:

"No pueden ver los hermanos de América con indiferencia la situación de Bolivia, ya que ella no representa fenómeno exclusivo y propio de ese país, sino que integra el sistema de cooperación y de comprensión de todos nuestros pueblos".

Han de llegarnos, mañana, los comentarios de prensa de las otras naciones de nuestro Continente. Podemos adelantar que ellos coincidirán con estos nobilísimos juicios de la prensa colombiana. Bolivia y el Paraguay al buscarse, con gesto amistoso, en el entrevero de las cañadas del Chaco, han despertado las simpatías de América, pues no hay nada que estimule más el caudal de los sentimientos generosos como el afán sincero de los pueblos por acercarse, por comprenderse, por buscar en la paz y por el derecho la resolución de sus problemas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 64

Buenos Aires, diciembre 9 de 1943

D.A.P.
439

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V.E. N° 598, de 23 de noviembre ppdo.,con la que remite dos recortes de prensa referentes a los juicios emitidos por los diarios de Colombia con motivo de los acuerdos firmados en Cañada Oruro.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 9 DIC. 1943 *
Dirección
General Asuntos Políticos

JME

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Bolivia, General de División D. Martín Gras.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 88

Embajada de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
25 NOV. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asunción, noviembre 24 de 1943.-

M.A.
nº 452

Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme a V.E. para remitir a esa Cancillería por duplicado y junto con una copia de la presente nota, varios recortes de diarios de esta Capital que contienen los textos de un Comunicado Oficial dado en la localidad de Villa Montes por los secretarios de los presidentes de Paraguay y Bolivia, las declaraciones formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto del Paraguay a su regreso de la entrevista entre ambos presidentes y el Protocolo de Cooperación Internacional firmado en la misma oportunidad.

Al manifestar a V.E. que envío dichos recortes a título informativo, aprovecho la oportunidad para renovar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

EL ANEXO
CONFORME

Luis L. Casaccia

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.-
BUENOS ARES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Rec. 30/12/43.

///nos Aires, diciembre 30 de 1943.

Acúsese recibo.

JMC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
5 - ENE 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"El Paraguayo" Noviembre 24/943

COMUNICADO

LANZADO EN VILLA MONTES POR LOS SECRETARIOS DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS REPUBLICAS DEL PARAGUAY Y BOLIVIA

Los Secretarios de los Excelentísimos Presidentes de Bolivia y el Paraguay, comunican oficialmente lo siguiente:

Reunidos en Villa Montes, a horas once y treinta del día dieciseis de Noviembre de 1943, los Excmos. señores Presidentes de las Repúblicas de Bolivia y el Paraguay, Generales Enrique Peñaranda e Higinio Morínigo, autorizaron a sus respectivos Cancilleres, Doctores Carlos Salinas Aramayo y Luis A. Argaña, para firmar los siguientes instrumentos diplomáticos, que consolidan las relaciones de amistad y cooperación entre las dos Naciones:

Primero — "Protocolo sobre cooperación internacional" por el cual los dos Gobiernos reconocen que los problemas económicos y políticos derivados de su mediterraneidad crean limitaciones que entorpecen su pleno desenvolvimiento y convienen en prestarse recíproca colaboración y ayuda en las gestiones amistosas que realicen, dentro de un espíritu de respeto a los pactos internacionales vigentes y de armonía y solidaridad con las naciones del Continente para que sea resuelto ese problema de su mediterraneidad".

Segundo — Convenio sobre constitución de una Comisión Mixta Boliviano-Paraguaya que estudie y presente a los dos Gobiernos las bases de un Tratado de Comercio y redacte la fórmula de un "modus vivendi comercial" que regule las relaciones de este carácter entre los dos países mientras sea redactado el documento diplomático definitivo.

Tercero — Convenio para la construcción de un oleoducto que transporte el petróleo del territorio boliviano hasta un Puerto navegable del río Paraguay en territorio paraguayo.

Cuarto — Convenio para realizar acción conjunta con objeto de obtener los capitales necesarios para la construcción de un camino carretero que una directamente ambas Repúblicas.

Además, fueron suscritas las siguientes notas reversales:

I — Para proceder a la inmediata ejecución de la convención radiotelegráfica firmada en la ciudad de Asunción el 28 de Marzo de 1940, a fin de que las comunicaciones radiotelegráficas entre el Paraguay y Bolivia queden inauguradas antes del 14 de Enero de 1944.

II — Para poner en ejecución el Protocolo firmado en la ciudad de La Paz el 20 de Octubre de 1939 y realizar, conjuntamente, la correspondiente gestión ante la Panamerican Grace Airways Cº para que sea inaugurado de inmediato el servicio semanal directo de Aviones entre Asunción y La Paz.

III — Para realizar acción conjunta ante el Excmo. Gobierno de la República Argentina y obtener la disminución del 50 o|o de las tarifas ferroviarias para los productos paraguayos o bolivianos que, en tránsito por territorio argentino, utilicen el tramo Formosa-Embarcación, con destino a uno u otro país.

IV — Para encomendar a los organismos correspondientes de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores la realización del Convenio de intercambio intelectual firmado en La Paz, el 20 de Octubre de 1929, a cuyo efecto deberán ponerse en contacto con los organismos respectivos.

V — Para dar cumplimiento al artículo septimo del Tratado de Paz, Amistad y Límites entre Bolivia y el Paraguay, firmado en Buenos Aires el 21 de Julio de 1938 y constituir una Comisión Mixta que dentro de los sesenta días estudie y proponga a ambos Gobiernos las bases para dar inmediata ejecución al referido compromiso internacional.

Concluida la firma de estos documentos diplomáticos, los Cancilleres de Bolivia y el Paraguay pronunciaron conceptuosos discursos enalteciendo este gesto de solidaridad de dos Naciones, en una hora en que triunfa en América la realidad de una política de paz, concordia y cooperación, frente a la política de incomprensión y violencia que desgraciadamente ensangrienta a los nobles pueblos de Europa.

Villa Montes, Nbre. 16 de 1943.

Alfonso Crespo
Secretario de la Presidencia
de Bolivia

Tte. Cnel. Jorge Thompson Molinas
Secretario de la Presidencia
del Paraguay

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"El País", 23 de Noviembre de 1943

LOS CONVENIOS FIRMADOS EN VILLA MONTES VIGORIZARAN LAS RELACIONES PARAGUAYO - BOLIVIANAS

EN UNA INTERESANTE INTERVIEW EL CANCILLER DOCTOR ARGAÑA RELATA SUS IMPRESIONES SOBRE LA RECIENTE ENTREVISTA DE PRESIDENTES

Inmediatamente después de su llegada a la capital de regreso de Villa Montes, hasta donde se trasladara acompañando al Primer Magistrado de la Nación, un reporter del Departamento Nacional de Prensa y Propaganda, entrevistó al Canciller Dr. Luis A. Argaña. Al requerirle sus impresiones sobre el viaje que acaba de realizar el Dr. Argaña manifestó:

Hemos regresado con el espíritu reconfortado por haber realizado una labor efectiva de acercamiento entre dos pueblos hermanos dentro de un elevado espíritu de armonía continental.

El histórico encuentro de los mandatarios de Bolivia y Paraguay en la frontera chaqueña, fué realmente emocionante. En un tiempo no lejano aún paraguayos y bolivianos, recorrían el Chaco en un afán común de muerte. Ahora, los presidentes de los dos países han efectuado largos y penosos viajes a través de ese mismo Chaco, antes teatro de una guerra desatada por una dolorosa incomprensión, para sellar en un abrazo fraterno, la tradicional amistad de dos pueblos, como nobles mensajeros de una noble y venturosa doctrina de buena vecindad.

¿Sus puntos de vista sobre los convenios e instrumentos firmados?

Todos los convenios firmados con Bolivia con motivo de la última entrevista de presidentes tienden a vigorizar las relaciones de dos pueblos hermanos y a clarificar el ambiente internacional concretando en hermosas fórmulas jurídicas el anhelo comun de paz que hoy más que nunca brilla con luz inusitada en el cielo espacioso y diáfano de nuestro hemisferio frente a la terrible incomprensión que devora a los pueblos de Europa.

¿Perspectiva para el mutuo intercambio?

El convenio destinado a regular la vida comercial de los dos pueblos mediante tratados, definitivos y permanentes está llamado a movilizar las riquezas aún inexplotadas de los dos países y a descubrir nuevas fuentes de producción. La economía complementaria de Paraguay y Bolivia ofrece halagadoras perspectivas para el mútuo intercambio de sus productos.

No es dable negar la importancia de los convenios relativos a la construcción del oleoducto y de la carretera moderna destinada a unir los dos países a través del Chaco. Esa arteria viviente valorizará extraordinariamente la región Occidental de la República y constituirá un puente de unión entre los dos pueblos.

Protocolo de cooperación Internacional

El protocolo de Cooperación Internacional —continúa— ratifica las estipulaciones del convenio sobre el reconocimiento del estatuto territorial vigente y desarme moral, hecha las bases de una politica de mayor acercamiento entre dos pueblos hermanos y de acuerdo con las recomendaciones de la 3a. Reunión Consultiva de Río de Janeiro, establece un procedimiento de mútua consulta frente a los problemas capitales de la vida internacional americana.

Ratifica, además, el hermoso principio jurídico, que es la consagración de un norma justa y humana, proclamado ya en la Conferencia Económica Regional del Plata de 1941, en el sentido de que los problemas derivados de la mediterraneidad merecen un trato especial y privilegiado de parte de los países limítrofes. Por la cláusula 3a. del referido protocolo, se consagra el principio jurídico de la intangibilidad de los tratados, aprobado en la histórica reunión de Cancilleres, de Río de Janeiro, a iniciativa de la Delegación del Paraguay.

Respeto a los pactos internacionales

De conformidad al principio jurídico pre-mencionado y a la cláusula 3a. del Protocolo de Cooperación Internacional, ninguna de las gestiones de una de las altas partes contratantes sería secundada por la otra si tales gestiones no se encuadran dentro de un espíritu de absoluto respeto a los pactos internacionales vigentes y de armonía y solidaridad con las naciones del Continente.

Otros instrumentos

Los dos instrumentos internacionales firmados en Villa Montes se refieren al transporte aéreo de La Paz-Asunción, a la comunicación radiotelegráfica entre los dos pueblos, reducción de tarifa ferroviaria en el tramo ferroviario Formosa-Embarcación, intercambio intelectual y cumplimiento del Art. 7o. del Tratado de Paz, Amistad y Límites del 21 de julio de 1938.

Ponderable aporte a la paz Continental

El acto internacional que acaba de realizarse —agrega el Canciller— constituye el aporte más ponderable de estos últimos tiempos a la paz continental, y en ese sentido, Paraguay y Bolivia han dado un magnífico ejemplo a la convulsionada humanidad, realizando en lo que a ellos respecta el ideal del panamericanismo. Mientras en otros hemisferios las fronteras naturales de los pueblos se suprimen violenta y brutalmente, aquí, en el corazón de nuestra América, las fronteras materiales de dos pueblos hemanos han sido espiritualmente suprimidos para dar paso triunfal a una magnífica y reconfortante doctrina de hermandad.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 71

"La Tribuna", 24 de Noviembre 1943

Los Cancilleres de Paraguay y Bolivia Acordaron Suscribir un Protocolo de Cooperación Recìproca

RATIFICAN CONVENIOS ANTERIORES

Entre los numerosos acuerdos suscritos recientemente en Villa Montes, en la entrevista de los Presidentes de Paraguay y Bolivia, se destaca uno, por las proyecciones que tiene en la consolidación de las buenas relaciones de ambos pueblos y la realización de una política de mayor entendimiento y colaboración recíprocos.

El protocolo que comentamos está concebido así:

El Presidente de la Rpública del Paraguay y el Presidente de la República de Bolivia, con el propósito de consolidar sus buenas relaciones sobre firmes bases morales que hagan posible una política de mayor entendimiento y colaboración frente a aquellos problemas comunes que se relacionen con la vida internacional del Continente, han resuelto suscribir el presente Protocolo y a tal efecto han nombrado sus Plenipotenciarios; a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República del Paraguay, el Señor Doctor Luis A. Argaña, su Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto;

Su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia, el señor doctor Carlos Salinas Aramayo, su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;

Quienes, después de canjear sus respectivos Plenos Poderes(hallados en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

HACIA UNA POLITICA DE MAYOR ACERCAMIENTO

Art. 1o. — Ratifican las estipulaciones del Convenio sobre reconocimiento del estatuto territorial vigente y desarme moral, suscrito en Asunción el 28 de marzo de 1940 por los Cancilleres doctores Alberto Gutiérrez y Tomás A. Salomoni.

Art. 2a. — Consecuentemente con los principios establecidos en el artículo 1o., y con las estipulaciones y recomendaciones de la Tercera Reunión Consultiva de Cancilleres de Río de Janeiro, acuerdan establecer una política de mayor acercamiento y colaboración y un procedimiento de consultas frente a los problemas que, con carácter importante, presente la vida internacional del Continente.

Art. 3o. — Los Gobiernos del Paraguay y de Bolivia, reconociendo que los problemas económicos y políticos derivados de su mediterraneidad les crean limitaciones que entorpecen su pleno desenvolvimiento, convienen en prestarse recíproca colaboración y ayuda en las gestiones amistosas que realicen, dentro de un espíritu de respeto a los pactos internacionales vigentes y de armonía y solidaridad con las naciones del Continente, para que sea resuelto ese problema de su mediterraneidad.

Art. 4o. — El presente Protocolo comenzará a regir desde el día del canje, en la ciudad de Asunción, de las actas de ratificación del mismo, y será válido mientras no sea denunciado por cualquiera de las Altas Partes Contratantes, previo aviso de un año.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba nombrados firmaron el presente Protocolo y pusieron sus sellos respectivos, en doble ejemplar de un mismo tenor, en Villa Montes, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres años.

Fdo.: LUIS A. ARGAÑA
" CARLOS SALINAS ARAMAYO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 72

Asunción, noviembre 24 de 1943.-

M.A.
nº 452

Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme a V.E. para remitir a esa Cancillería por duplicado y junto con una copia de la presente nota, varios recortes de diarios de esta Capital que contienen los textos de un Comunicado Oficial dado en la localidad de Villa Montes por los secretarios de los presidentes de Paraguay y Bolivia, las declaraciones formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto del Paraguay a su regreso de la entrevista entre ambos presidentes y el Protocolo de Cooperación Internacional firmado en la misma oportunidad.

Al manifestar a V.E. que envío dichos recortes a título informativo, aprovecho la oportunidad para renovar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo:) Luis S. Castiñeiras

TRIBUNAL DE LA REPUBLICA

Es copia:

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.-
BUENOS ARES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 73

"La Prensa", 24 de Noviembre 1943

Comunicado Oficial Dado en Villa Montes

Por los Secretarios de los Presidentes de Paraguay y Bolivia

Los Secretarios de los Excelentisimos Presidentes de Bolivia y el Paraguay, comunican oficialmente lo siguiente:

Reunidos en Villa Montes, a horas once y treinta del día diez y seis de noviembre de 1943, los Excmos. Señores Presidentes de las Repúblicas de Bolivia y el Paraguay, Generales Enrique Peñaranda e Higinio Morinigo, autorizaron a sus respectivos Cancilleres, doctores Carlos Salinas Aramayo y Luís A. Argaña, para firmar los siguientes instrumentos diplomáticos, que consolidan las relaciones de amistad y cooperación entre las dos naciones:

Primero: "Protocolo sobre cooperación internacional" por el cual los dos Gobiernos reconocen que los problemas ecnómicos y políticos derivados de su mediterraneidad crean limitaciones que entorpecen su pleno desenvolvimiento y convienen en prestarse recíproca colaboración y ayuda en las gestiones amistosas que realicen, dentro de un espíritu de respeto a los pactos internacionales vigentes y de armonía y solidaridad con las naciones del Continente para que sea resuelto ese problema de su mediterráneidad".

Segundo: Convenio sobre constitución de una Comisión Mixta Boliviano-Paraguaya que estudie y presente a los dos Gobiernos las bases de un Tratado de Comercio y redacte la fórmula de un "modus vivendi comercial" que regule las relaciones de ese carácter entre los dos paises mientras sea redactado el documento diplomático definitivo.

Tercero: Convenio para la construcción de un oleoducto que transporte el petróleo del territorio boliviano hasta un Puerto navegable del rio Paraguay en territorio paraguayo.

Cuarto: Convenio para realizar acción conjunta con objeto de obtener los capitales necesarios para la construcción de un camino carretero que una directamente ambas Repúblicas.

Además, fueron suscritas las siguientes notas reservales: I. - Para proceder a la inmediata ejecución de la convención radiotelegráfica firmada en la ciudad de Asunción el 28 de Marzo de 1940, a fin de que las comunicaciones radiotelegráficas entre el Paraguay y Bolivia queden inauguradas antes del 14 de Enero de 1944.

II. - Para poner en ejecución el Protocolo firmado en la ciudad de La Paz el 20 de octubre de 1939 y realizar, conjuntamente, la correspondiente gestión ante la Panamerican Grace Airways Co. para que sea inaugurado de inmediato el servicio semanal directo de aviones entre Asunción y La Paz.

III. - Para realizar acción conjunta ante el Excmo. Gobierno de la República Argentina y obtener la disminución del 50% de las tarifas ferroviarias para los productos paraguayos o bolivianos que, en tránsito por territorio argentino, utilicen el tramo Formosa-Embarcación, con destino a uno u otro país.

IV. - Para encomendar a los organismos correspondientes de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores la realización del Convenio de intercambio intelectual firmmado en La Paz, el 20 de Octubre de 1939, a cuyo efecto deberán ponerse en contacto con los organismos respectivos.

V. - Para dar cumplimiento al articulo séptimo del Tratado de Paz, Amistad y Limites entre Bolivia y el Paraguay, firmado en Buenos Aires el 21 de Julio de 1938 y constituir una Comisión Mixta que dentro de los sesenta dias estudie y proponga a ambos Gobiernos las bases para dar inmediata ejecución al referido compromiso internacional.

Concluida la firma de estos documentos diplomáticos, los Cancilleres de Bolivia y el Paraguay, pronunciaron conceptuosos discursos enalteciendo este gesto de solidaridad de dos Naciones, en una hora en que triunfa en América la realidad de una politica de paz, concordia y cooperación, frente a la politica de incomprensión y violencia que desgraciadamente ensangrienta a los nobles pueblos de Europa.

Villa Montes, Noviembre 16 de 1943.

ALFONSO CRESPO
Secretario de la Presidencia de Bolivia

JORGE THOMPSON MOLINAS
Tcnel. y Secretario de la Presidencia del Paraguay

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 74

"El Paraguayo", 24 de Noviembre 1943

LOS CONVENIOS FIRMADOS EN VILLA MONTES

VIGORIZARAN LAS RELACIONES PARAGUAYO-BOLIVIANAS

EN UNA INTERESANTE INTERVIEW EL CANCILLER Dr. ARGAÑA RELATA SUS IMPRESIONES SOBRE LA RECIENTE ENTREVISTA DE PRESIDENTES.

Inmediatamente después de su llegada a la Capital de regreso de Villa Montes, hasta donde se trasladara acompañando al Primer Magistrado de la Nación, un Reporter del Departamento Nacional de Prensa y Propaganda entrevistó al Canciller Dr. Luís A. Argaña. Al requerirle sus impresiones sobre el viaje que acaba de realizar el Dr. Argaña manifestó:

Hemos regresado con el espíritu reconfortado por haber realizado una labor efectiva de acercamiento entre dos pueblos hermanos dentro de un elevado espíritu de armonía continental.

El histórico encuentro de los mandatarios de Bolivia y Paraguay en la frontera chaqueña fué realmente emocionante. En un tiempo no lejano aún paraguayos y bolivianos, recorrían el Chaco en un afán común de muerte. Ahora, los Presidentes de los dos países han efectuado largos y penosos viajes a través de ese mismo Chaco, antes teatro de una guerra desatada por una dolorosa incomprensión, para sellar en un abrazo fraterno, la tradicional amistad de dos pueblos, como nobles mensajeros de una noble y venturosa doctrina de buena vecindad.

—Sus puntos de vista sobre los convenios e instrumentos firmados?

Todos los Convenios firmados con Bolivia con motivo de la última entrevista de Presidentes tienden a vigorizar las relaciones de dos pueblos hermanos y a clarificar el ambiente internacional concretando en hermosas fórmulas jurídicas el anhelo común de paz que hoy más que nunca brilla con luz inusitada en el cielo espacioso y diáfano de nuestro hemisferio frente a la terrible incomprensión que devora a los pueblos de Europa.

Perspectiva para el mutuo intercambio

El Convenio destinado a regular la vida comercial de los dos pueblos mediante Tratados, definitivos y permanentes está llamado a movilizar las riquezas aún inexplotadas de los dos países y a descubrir nuevas fuentes de producción. La economía complementaria de Paraguay y Bolivia ofrece halagadoras perspectivas para el mútuo intercambio de sus productos.

No es dable negar la importancia de los Convenios relativos a la construcción del oleoducto y de la carretera moderna destinada a unir los dos países a través del Chaco. Esa arteria viviente valorizará extraordinariamente la región Occidental de la República y constituirá un puente de unión entre los dos pueblos.

Protocolo de Cooperación internacional

El protocolo de Cooperación Internacional —continúa— ratifica las estipulaciones del Convenio sobre el reconocimiento del Estatuto Territorial vigente y desarme moral, hecha las bases de una política de mayor acercamiento entre dos pueblos hermanos y de acuerdo con las recomendaciones de la 3ª Reunión Consultiva de Río de Janeiro, establece un procedimiento de mútua consulta frente a los problemas capitales de la vida internacional americana.

Ratifica, además, el hermoso principio jurídico, que es la consagración de una norma justa y humana, proclamado ya en la Conferencia Económica Regional del Plata de 1941, en el sentido de que los problemas derivados de la mediterraneidad merecen un trato especial y privilegiado de parte de los países limítrofes. Por la cláusula 3ª del referido Protocolo, se consagra el principio jurídico de la intangibilidad de los Tratados, aprobado en la histórica reunión de Cancilleres, de Río de Janeiro, a iniciativa de la Delegación del Paraguay.

Respeto a los pactos internacionales

De conformidad al principio jurídico pre-mencionado y a la cláusula 3ª del Protocolo de Cooperación Internacional ninguna de las gestiones de una de las Altas Partes Contratantes sería secundada por la otra si tales gestiones no se encuadran dentro de un espíritu de absoluto respeto a los pactos internacionales vigentes y de armonía y solidaridad con las naciones del Continente.

Otros instrumentos

Los otros instrumentos internacionales firmados en Villa Montes se refieren al transporte aéreo de La Paz-Asunción, a la comunicación radiotelegráfica entre los dos pueblos, reducción de tarifa ferroviaria en el tramo ferroviario Formosa-Embarcación. Intercambio Intelectual y cumplimiento del Artículo 7º del Tratado de Paz, Amistad y Límites del 21 de Julio de 1.938.

Ponderable aporte a la Paz Continental

El acto internacional que acaba de realizarse —agrega el Canciller— constituye el aporte más ponderable de estos últimos tiempos a la paz continental, y en ese sentido, Paraguay y Bolivia han dado un magnífico ejemplo a la convulsionada humanidad, realizando en lo que a ellos respecta el ideal del panamericanismo. Mientras en otros hemisferios las fronteras naturales de los pueblos se suprimen violenta y brutalmente, aquí, en el corazón de nuestra América, las fronteras materiales de dos pueblos hermanos han sido espiritualmente suprimidas para dar paso triunfal a una magnífica y reconfortante doctrina de hermandad.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"La Prensa", 24 Noviembre 1943

Los Cancilleres de Paraguay y Bolivia Acordaron Suscribir un Protocolo de Cooperación Recìproca

RATIFICAN CONVENIOS ANTERIORES

Entre los numerosos acuerdos suscritos recientemente en Villa Montes, en la entrevista de los Presidentes de Paraguay y Bolivia, se destaca uno, por las proyecciones que tiene en la consolidación de las buenas relaciones de ambos pueblos y la realización de una política de mayor entendimiento y colaboración reciprocos.

El protocolo que comentamos está concebido así:

El Presidente de la Rpública del Paraguay y el Presidente de la República de Bolivia, con el propósito de consolidar sus buenas relaciones sobre firmes bases morales que hagan posible una política de mayor entendimiento y colaboración frente a aquellos problemas comunes que se relacionen con la vida internacional del Continente, han resuelto suscribir el presente Protocolo y a tal efecto han nombrado sus Plenipotenciarios; a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República del Paraguay, el Señor Doctor Luís A. Argaña, su Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto;

Su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia, el señor doctor Carlos Salinas Aramayo, su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;

Quienes, después de canjear sus respectivos Plenos Poderes(hallados en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

HACIA UNA POLITICA DE MAYOR ACERCAMIENTO

Art. 1o. — Ratifican las estipulaciones del Convenio sobre reconocimiento del estatuto territorial vigente y desarme moral, suscrito en Asunción el 28 de marzo de 1940 por los Cancilleres doctores Alberto Gutiérrez y Tomás A. Salomoni.

Art. 2a. — Consecuentemente con los principios establecidos en el artículo 1o., y con las estipulaciones y recomendaciones de la Tercera Reunión Consultiva de Cancilleres de Río de Janeiro, acuerdan establecer una política de mayor acercamiento y colaboración y un procedimiento de consultas frente a los problemas que, con carácter importante, presente la vida internacional del Continente.

Art. 3o. — Los Gobiernos del Paraguay y de Bolivia, reconociendo que los problemas económicos y políticos derivados de su mediterraneidad les crean limitaciones que entorpecen su pleno desenvolvimiento, convienen en prestarse reciproca colaboración y ayuda en las gestiones amistosas que realicen, dentro de un espíritu de respeto a los pactos internacionales vigentes y de armonía y solidaridad con las naciones del Continente, para que sea resuelto ese problema de su mediterraneidad.

Art. 4o. — El presente Protocolo comenzará a regir desde el día del canje, en la ciudad de Asunción, de las actas de ratificación del mismo, y será válido mientras no sea denunciado por cualquiera de las Altas Partes Contratantes, previo aviso de un año.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba nombrados firmaron el presente Protocolo y pusieron sus sellos respectivos, en doble ejemplar de un mismo tenor, en Villa Montes, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres años.

Fdo.: LUIS A. ARGAÑA
" CARLOS SALINAS ARAMAYO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
76

Buenos Aires, diciembre 31 de 1943.

D.A.P.

Nº 674

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de su nota nº 452, del 24 de noviembre ppdo., con la que remite varios recortes de diarios de esa Capital conteniendo los textos de un Comunicado oficial dado en la localidad de Villa Montes por los secretarios de los presidentes de Paraguay y Bolivia, las declaraciones formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto del Paraguay a su regreso de la entrevista entre ambos presidentes y el Protocolo de Cooperación Internacional firmado en la misma oportunidad.

Con este motivo le renuevo las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
5 - ENE 1944

Carlos Torriani

A S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en el Paraguay, Dr. D. Luis S. Castiñeiras.

JMC

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada de la República Argentina

MUY RESERVADA

Nº 318

Asunción, noviembre 24 de 1943.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 77

Señor Ministro:

En mis notas muy reservadas números 314 y 315, de 20 del corriente, me referí a ciertos convenios que se debían firmar entre el Paraguay y Bolivia con ocasión de la entrevista, que se realizó en Villa Montes, de los presidentes Morínigo y Peñaranda. Asimismo, he comentado el tratado denominado de "cooperación internacional". Según nuevos informes que acabo de obtener, ese instrumento internacional debía ser mantenido en secreto, pero la actitud del Gobierno de Chile, y que ya conoce V.E., obligó a darlo a la publicidad. Se me dice, sin embargo, que algunas de sus cláusulas son todavía reservadas. Esas cláusulas aludirían al pasaje de armas entre Bolivia y Paraguay, hecho del que informé en mi despacho telegráfico nº 235, de 17 del corriente.

Debo consignar también a V.E., como dato de interés y que he recogido en buena fuente, que el agregado militar norteamericano en ésta, coronel Sewell, ha estado presente en Villa Montes durante la entrevista de los presidentes Morínigo y Peñaranda.

En cuanto a la impresión que han causado aquí la firma de los distintos tratados, no ha sido muy halagadora. En los círculos de mayor ponderación se reconoce que ellos no dejan un saldo muy gavorable al Paraguay y que en muchos de esos instrumentos se vuelve a practicar la diplomacia denominada "mendicante". Se refiere especialmente este comentario a la construcción del oleoducto y carretera, pues para

ANOTADO

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Alberto Gilbert.-

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 78

tales obras se ha de solicitar el apoyo norteamericano. Esta consideración hace que se medite una vez más sobre los compromisos financieros que con esa clase de convenios se compromete el Paraguay a cumplir. Se recuerda también la precaria situación financiera por que pasa el erario público.

Por nota simple envío a V.E., en recorte de los diarios de esta capital, el Comunicado Oficial dado en Villa Montes y las declaraciones que sobre esos mismos tratados ha formulado el Canciller Argaña. En cuanto al texto de los tratados concertados, consigno a V.E. que sólo remito el que se refiere a la Cooperación Internacional, pues es el único que hasta este momento se ha dado a la publicidad.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, diciembre 1° de 1943.

Acúsese recibo y transmítase en copia conjuntamente con las n° 314 y 315 a los Ministerios de Guerra y de Marina.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
7 DIC. 1943
Dire
General

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO